

Anexo III (Consolidado)
Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad

A los efectos de este anexo, deben entenderse incluidos en el mismo todos aquellos títulos que, aun no figurando literalmente entre las titulaciones requeridas para cada especialidad, tengan una denominación similar y proporcionen una formación idéntica a algún otro título de los relacionados.

Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (código 590)

Código	Especialidad	Titulaciones
590 001	FILOSOFÍA	- Graduado o Graduada en Filosofía - Graduado o Graduada en Filosofía, Política y Economía - Licenciado en Filosofía y sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 002 590 003 590 803	GRIEGO LATÍN CULTURA CLÁSICA	- Graduado o Graduada en Estudios Clásicos - Graduado o Graduada en Filología Clásica - Graduado en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad - Licenciado en Filología Clásica y sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	- Graduado o Graduada en Español: Estudios Lingüísticos y Literarios - Graduado o Graduada en Español: Lengua y Literatura - Graduado o Graduada en Estudios Hispánicos, Lengua Española y sus Literaturas - Graduado o Graduada en Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura - Graduado o Graduada en Filología Hispánica - Graduado o Graduada en Filología Románica - Graduado o Graduada en Humanidades - Graduado o Graduada en Lengua Española y Literaturas Hispánicas - Graduado o Graduada en Lengua Española y su Literatura - Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Españolas - Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Hispánicas - Graduado o Graduada en Lenguas Románicas y sus Literaturas - Graduado o Graduada en Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas - Graduado o Graduada en Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura Española - Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas y haber cursado Lengua Española y Literatura Española - Graduado o Graduada en Literatura General y Comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española - Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas - Licenciado en Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura Española - Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española - Grado en Humanidades (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Literaturas Comparadas (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Licenciado en Filología Hispánica y sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	- Graduado o Graduada en Antropología, en todas sus denominaciones - Graduado o Graduada en Arqueología - Graduado o Graduada en Geografía, en todas sus denominaciones - Graduado o Graduada en Gestión Cultural - Graduado o Graduada en Historia del Arte, en todas sus denominaciones - Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música, en todas sus denominaciones - Graduado o Graduada en Historia y Geografía - Graduado o Graduada en Historia y Patrimonio, en todas sus denominaciones - Graduado o Graduada en Historia, en todas sus denominaciones - Graduado o Graduada en Historia, Geografía e Historia del Arte - Graduado o Graduada en Humanidades, en todas sus denominaciones - Licenciado en Antropología Social y Cultural - Licenciado en Geografía - Licenciado en Historia del Arte - Licenciado en Historia - Licenciado en Humanidades





Código	Especialidad	Titulaciones
		- Grado en Gestión Cultural (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 006	MATEMÁTICAS	- Arquitecto - Grado Superior en Ingeniería de Sistemas de Defensa - Graduado o Graduada en Arquitectura - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica y Edificación - Graduado o Graduada en Ciencia, Gestión e Ingeniería de Servicios - Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de la Edificación - Graduado o Graduada en Edificación - Graduado o Graduada en Estadística - Graduado o Graduada en Estadística Aplicada - Graduado o Graduada en Estadística Empresarial - Graduado o Graduada en Estadística y Empresa - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Graduado o Graduada en Física - Graduado o Graduada en Gestión Informática Empresarial - Graduado o Graduada en Informática y Servicios - Graduado o Graduada en Ingeniería - Graduado o Graduada en Matemática Computacional y Analítica de Datos - Graduado o Graduada en Matemáticas - Graduado o Graduada en Matemáticas e Informática - Graduado o Graduada en Matemáticas y Estadística - Graduado o Graduada en Tecnología de la Ingeniería Civil - Ingeniero - Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades - Licenciado en Ciencias Matemáticas, en todas sus especialidades - Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas - Licenciado en Física - Licenciado en Informática - Licenciado en Matemáticas - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 007	FÍSICA Y QUÍMICA	- Grado Superior en Ingeniería de Sistemas de Defensa - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Graduado o Graduada en Bioquímica - Graduado o Graduada en Biomedicina Básica y Experimental - Graduado o Graduada en Bioquímica y Biología Molecular - Graduado o Graduada en Bioquímica y Ciencias Biomédicas - Graduado o Graduada en Biotecnología - Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales - Graduado o Graduada en Ciencias del Mar - Graduado o Graduada en Farmacia - Graduado o Graduada en Física - Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Ecotecnologías en Procesos Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Electrónica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Electrónica Industrial y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería de Electrónica y Automática Industrial



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Ingeniería de los Recursos Energéticos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Procesos Químicos Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Química Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas y Tecnología Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Caminos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial) - Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial) - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Minera - Graduado o Graduada en Ingeniería Física - Graduado o Graduada en Ingeniería Geológica - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica (Rama Industrial) - Graduado o Graduada en Ingeniería Naval y Oceánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Química - Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Radioelectrónica Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería Técnica Industrial - Graduado o Graduada en Química - Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural - Graduado o Graduada en Ingeniería Agronómica - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática - Graduado o Graduada en Tecnología de la Ingeniería Civil - Graduado o Graduada en Tecnologías de Telecomunicación - Ingeniero Aeronáutico - Ingeniero Agrónomo - Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos - Ingeniero de Minas - Ingeniero de Montes - Ingeniero de Telecomunicación - Ingeniero Industrial - Ingeniero Naval y Oceánico - Ingeniero Químico - Licenciado en Bioquímica - Licenciado en Biotecnología - Licenciado en Farmacia - Licenciado en Física - Licenciado en Química - Licenciado en Ciencias Ambientales - Licenciado en Farmacia - Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Grado en Ingeniería Electrónica y Automática (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Ingeniería Eléctrica (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Ingeniería Mecánica (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	- Graduado o Graduada en Biología - Graduado o Graduada en Biología Ambiental - Graduado o Graduada en Biología Humana



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Biología Sanitaria - Graduado o Graduada en Bioquímica - Graduado o Graduada en Bioquímica y Biología Molecular - Graduado o Graduada en Bioquímica y Ciencias Biomédicas - Graduado o Graduada en Biomedicina - Graduado o Graduada en Biomedicina Básica y Experimental - Graduado o Graduada en Biotecnología - Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales - Graduado o Graduada en Ciencias de la Salud Animal - Graduado o Graduada en Ciencias del Mar - Graduado o Graduada en Farmacia - Graduado o Graduada en Geología - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroambiental y del Paisaje - Graduado o Graduada en Ingeniería Ambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica - Graduado o Graduada en Ingeniería de Energía y Medio Ambiente - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Salud - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Biológicos - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Ambientales - Graduado o Graduada en Ingeniería Geológica - Graduado o Graduada en Medicina - Graduado o Graduada en Microbiología - Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética - Graduado o Graduada en Veterinaria - Ingeniero Agrónomo - Ingeniero de Montes - Licenciado en Biología - Licenciado en Bioquímica - Licenciado en Biotecnología - Licenciado en Ciencias Ambientales - Licenciado en Ciencias del Mar - Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Licenciado en Farmacia - Licenciado en Geología - Licenciado en Medicina - Licenciado en Medicina y Cirugía - Licenciado en Veterinaria - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 009	DIBUJO	- Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica y Edificación - Graduado o Graduada en Arte - Graduado o Graduada en Artes - Graduado o Graduada en Artes y Diseño - Graduado o Graduada en Bellas Artes - Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de (la) Edificación - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural - Graduado o Graduada en Creación y Diseño - Graduado o Graduada en Diseño - Graduado o Graduada en Diseño de Interiores - Graduado o Graduada en Diseño de Moda - Graduado o Graduada en Diseño Digital - Graduado o Graduada en Diseño Integral y Gestión de la Imagen - Graduado o Graduada en Diseño Multimedia y Gráfico - Graduado o Graduada en Diseño Visual de Contenidos Digitales - Graduado o Graduada en Diseño y Desarrollo de Videojuegos



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda - Graduado o Graduada en Diseño/Design - Graduado o Graduada en Arquitectura - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval - Graduado o Graduada en Edificación - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura /Bachelor in Architectural Studies - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil (en) Construcciones Civiles - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil (en) Hidrología - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil (en) Transportes y Servicios Urbanos - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil y Territorial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de(l) Producto/s - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Mecánico - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil - Graduado o Graduada de Ingeniería de Edificación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Ecotecnologías en Procesos Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas y Tecnología Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Caminos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial) - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial) - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica (Rama Industrial) - Graduado o Graduada en Ingeniería Naval y Oceánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Radioelectrónica Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería Técnica Industrial - Graduado o Graduada en Tecnología de la Ingeniería Civil - Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos - Ingeniero Industrial - Ingeniero Naval y Oceánico - Licenciado en Bellas Artes - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño L.O.E.) - Título Superior de Diseño (Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño L.O.E.) - Grado en Arte Electrónico y Digital (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Ingeniería Electrónica y Automática (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Ingeniería Eléctrica (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Ingeniería Mecánica (Resolución de 22 de febrero de 2023)
590 010	FRANCÉS	- Licenciado, Graduado o Graduada o titulación equivalente en la rama de Artes y Humanidades y además una de las siguientes titulaciones de idioma: • Título/Certificado de nivel C1 o C2 en Francés de la Escuela Oficial de Idiomas • Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF) • Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF) - Graduado o Graduada en Estudios de Francés y Catalán - Graduado o Graduada en Estudios de Francés y de Clásicas - Graduado o Graduada en Estudios de Francés y Español - Graduado o Graduada en Estudios de Inglés y Francés - Graduado o Graduada en Estudios Franceses - Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas (Mayor Francés) - Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y Traducción (Lengua I: Francés) - Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas (Mayor Francés) - Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés - Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas Francés-Inglés



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas (lengua principal Francés) - Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas (lengua principal Francés) - Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación (lengua B Francés) - Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación Inglés-Francés - Grado en Traducción y Mediación Interlingüística (Lengua B Francés) - Licenciado en Filología Francesa y sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre - Licenciado en Traducción e Interpretación (lengua B Francés)
590 011	INGLÉS	- Licenciado, Graduado o Graduada o titulación equivalente en la rama de Artes y Humanidades y además una de las siguientes titulaciones de idioma: • Título/Certificado de nivel C1 o C2 en Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas • Certificate in Advanced English C1 (University of Cambridge) • Certificate of Proficiency in English C2 (University of Cambridge) • Nivel 2 de AIM AWAR.D. S en ESOL International (C1) (Anglia Examinations Syndicate Limited) • Pearson Edexcel Level 1 2 certificate on ESOL Internacional (PTE General Level 4) (Pearson Educacion, S.A.) • IELTS (International English Language Testing System) Puntuación 7-9 • LanguageCert Level 2 Certificate in ESOL International (Listening, Reading, Writing) (Expert C1) y LanguageCert Level 2 Certificate in ESOL International (Speaking) (Expert C1) • LanguageCert Level 3 Certificate in ESOL International (Listening, Reading, Writing) (Mastery C2) y LanguageCert Level 3 Certificate in ESOL International (Speaking) (Mastery C2) • TOEIC Listening and Reading Test (puntuación entre 945-990) y además TOEIC Speaking and Writing Test (puntuación Speaking 180-200, puntuación Writing 180-200) • TOEFL iBT (Test of English as a Foreign Language) (puntuación 95-120) • Aptis C (Delegación Española de la Fundación British Council) • Integrated Skills in English examinations ISE III Reading & Writing , Speaking & Listening Trinity College of London C1 • Integrated Skills in English examinations ISE IV Reading & Writing, Speaking & Listening Trinity College C2 • Graded Examinations in Spoken English (GESE) Grades 10,11,12 (GESE Trinity College) • Linguaskill, puntuación mayor o igual a 180 (C1) (Fundación UCLES, Cambridge Assessment English España y Portugal) - Graduado o Graduada en Estudios de Inglés y de Clásicas - Graduado o Graduada en Estudios de Inglés y Catalán - Graduado o Graduada en Estudios de Inglés y Español - Graduado o Graduada en Estudios de Inglés y Francés - Graduado o Graduada en Estudios Ingleses - Graduado o Graduada en Estudios Ingleses Lengua, Literatura y Cultura - Graduado o Graduada en Filología Moderna Inglés - Graduado o Graduada en Inglés - Graduado o Graduada en Inglés: Estudios Lingüísticos y Literarios - Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Inglesas - Graduado o Graduada en Lenguas Aplicadas y Traducción (lengua B Inglés) - Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas (Mayor Inglés) - Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas (Mayor Inglés) - Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas, Francés-Inglés - Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y Traducción (lengua B Inglés) - Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas (lengua principal Inglés) - Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas (lengua principal Inglés) - Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación (lengua B Inglés) - Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán - Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación Inglés-Francés - Graduado o Graduada en Traducción y Comunicación Intercultural (lengua B Inglés) - Graduado o Graduada en Traducción y Mediación Interlingüística (lengua B Inglés) - Graduado o Graduada en Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (lengua B Inglés) - Licenciado en Filología Inglesa (y sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre) - Licenciado en Traducción e Interpretación (lengua B Inglés)
590 012	ALEMÁN	- Licenciado, Graduado o Graduada o titulación equivalente en la rama de Artes y Humanidades y además una de las siguientes titulaciones de idioma: • Título/Certificado de nivel C1 o C2 en Alemán de la Escuela Oficial de Idiomas



Código	Especialidad	Titulaciones
		• TestDaF Nivel 5 (TDN 5) • Goethe-Zertifikat C1 • Großes Deutsches Sprachdiplom • Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS) • Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP) • Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) • Goethe-Zertifikat C2 - Graduado o Graduada en Estudios Alemanes - Graduado o Graduada en Estudios Hispano-Alemanes - Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Alemanas - Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas (Maior Alemán) - Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y Traducción (Lengua I: Alemán) - Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas (Maior Alemán) - Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas (lengua principal Alemán) - Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas (lengua principal Alemán) - Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación (lengua B Alemán) - Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación Inglés- Alemán - Graduado o Graduada en Traducción y Mediación Interlingüística (Lengua B Alemán) - Licenciado en Filología Alemana (y sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre) - Licenciado en Traducción e Interpretación (lengua B Alemán)
590 013	ITALIANO	- Licenciado, Graduado o Graduada o titulación equivalente en la rama de Artes y Humanidades y además una de las siguientes titulaciones de idioma: • Título/Certificado de nivel C1 o C2 en Italiano de la Escuela Oficial de Idiomas • Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 5 (CELI 5) - Graduado o Graduada en Estudios Italianos - Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas (Maior Italiano) - Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas (Maior Italiano) - Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas (lengua principal Italiano) - Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas (lengua principal Italiano) - Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación (lengua B Italiano) - Licenciado en Filología Italiana (y sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre)
590 015	PORTUGUÉS	- Licenciado, Graduado o Graduada o titulación equivalente en la rama de Artes y Humanidades y además una de las siguientes titulaciones de idioma: • Título/Certificado de nivel C1 o C2 en Portugués de la Escuela Oficial de Idiomas • Diploma Avanzado de Portugués Língua Estrangeira (DAPLE) • Diploma Universitario de Portugués Língua Estrangeira (DUPLE) - Graduado o Graduada en Estudios Portugueses y Brasileños - Graduado o Graduada en Gallego y Portugués: Estudios Lingüísticos y Literarios - Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas (Maior en Portugués) - Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas: Maior en Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas - Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués - Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas (lengua principal Portugués) - Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas (lengua principal Portugués) - Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación (lengua B Portugués) - Licenciado en Filología Portuguesa (y sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre)
590 016	MÚSICA	- Licenciado, Graduado o Graduada, Arquitecto, Ingeniero o titulación equivalente y estar en posesión del título de Profesor o Profesional o de Técnico de Enseñanzas Profesionales de Música en cualquiera de sus especialidades - Graduado o Graduada en Composición de Músicas Contemporáneas - Graduado o Graduada en Composición Musical - Graduado o Graduada en Creación Musical - Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música - Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical - Graduado o Graduada en Interpretación de Música Moderna - Graduado o Graduada en Interpretación Musical



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Musicología - Licenciado en Historia y Ciencias de la Música - Título de Profesor Superior de Música en cualquiera de sus especialidades - Título Superior de Música en cualquiera de sus especialidades - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 017	EDUCACIÓN FÍSICA	- Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte - Graduado o Graduada en Ciencias del Deporte - Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
590 018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	- Graduado o Graduada en Pedagogía - Graduado o Graduada en Psicología - Licenciado en Pedagogía - Licenciado en Psicología - Licenciado en Psicopedagogía - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 019	TECNOLOGÍA	- Arquitecto - Arquitecto Técnico - Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales - Diplomado de la Marina Civil: Sección Náutica - Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval - Diplomado en Máquinas Navales - Diplomado en Navegación Marítima - Diplomado en Radioelectrónica Naval - Graduado o Graduada en Arquitectura - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica y Edificación - Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de la Edificación - Graduado o Graduada en Edificación - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura / Bachelor in Architectural Studies - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Graduado o Graduada en Fundamentos de (la) Arquitectura - Graduado o Graduada en Física - Graduado o Graduada en Ingeniería - Graduado o Graduada en Náutica y Transporte Marítimo - Ingeniero - Ingeniero Técnico - Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales - Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica - Licenciado en Marina Civil - Licenciado en Física - Licenciado en Máquinas Navales - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo - Licenciado en Radioelectrónica Naval - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 061	ECONOMÍA	- Graduado o Graduada en Administración de Empresas - Graduado o Graduada en Administración de Empresas / Business Administration - Graduado o Graduada en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación - Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas - Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas - Graduado o Graduada en Análisis Económico - Graduado o Graduada en Ciencias Económicas - Graduado o Graduada en Ciencias Empresariales



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Ciencias Empresariales – Management - Graduado o Graduada en Contabilidad y Finanzas - Graduado o Graduada en Creación, Administración y Dirección de Empresas - Graduado o Graduada en Desarrollo, Gestión Comercial y Estrategias de Mercado - Graduado o Graduada en Dirección de Empresas - Graduado o Graduada en Dirección de Empresas (BBA) - Graduado o Graduada en Dirección de Empresas Tecnológicas - Graduado o Graduada en Dirección Financiera y Contabilidad - Graduado o Graduada en Dirección Internacional de Empresas - Graduado o Graduada en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio - Graduado o Graduada en Dirección y Administración de Empresas - Graduado o Graduada en Dirección y Creación de Empresas - Graduado o Graduada en Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital - Graduado o Graduada en Economía - Graduado o Graduada en Economía Financiera y Actuarial - Graduado o Graduada en Economía y Finanzas - Graduado o Graduada en Economía y Gestión - Graduado o Graduada en Economía y Negocios Internacionales - Graduado o Graduada en Empresa Internacional - Graduado o Graduada en Empresa y Tecnología - Graduado o Graduada en Empresas y Actividades Turísticas - Graduado o Graduada en Estadística Empresarial - Graduado o Graduada en Estudios Internacionales de Economía y Empresa - Graduado o Graduada en Finanzas - Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad - Graduado o Graduada en Finanzas y Seguros - Graduado o Graduada en Finanzas, Banca y Seguros - Graduado o Graduada en Gestión de Empresas - Graduado o Graduada en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas - Graduado o Graduada en Gestión Económico-Financiera - Graduado o Graduada en Gestión Informática Empresarial - Graduado o Graduada en Gestión y Marketing Empresarial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería y Gestión Empresarial - Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados - Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados (MIM) - Graduado o Graduada en Marketing y Comunicación Empresarial - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales - Graduado o Graduada en Técnicas Cuantitativas para la Economía y la Empresa - Ingeniero en Organización Industrial - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas - Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras - Licenciado en Ciencias del Trabajo - Licenciado en Economía - Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	- Diplomado en Ciencias Empresariales - Diplomado en Gestión y Administración Pública - Graduado o Graduada en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación - Graduado o Graduada en Administración de Empresas - Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresa - Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas - Graduado o Graduada en Administración y Gestión Pública - Graduado o Graduada en Análisis de Negocios - Graduado o Graduada en Ciencia, Gestión e Ingeniería de Servicio - Graduado o Graduada en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos - Graduado o Graduada en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos - Graduado o Graduada en Ciencias Económicas - Graduado o Graduada en Ciencias Empresariales - Graduado o Graduada en Contabilidad y Finanzas - Graduado o Graduada en Creación, Administración y Dirección de Empresas



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Datos y Analítica de Negocio - Graduado o Graduada en Dirección de Empresas - Graduado o Graduada en Dirección Financiera y Contabilidad - Graduado o Graduada en Dirección Internacional de Empresas - Graduado o Graduada en Dirección y Creación de Empresa - Graduado o Graduada en Dirección y Gestión Pública - Graduado o Graduada en Economía Financiera y Actuarial - Graduado o Graduada en Economía y Finanzas - Graduado o Graduada en Economía y Gestión - Graduado o Graduada en Empresa Internacional - Graduado o Graduada en Empresa y Tecnología - Graduado o Graduada en Estadística Empresarial - Graduado o Graduada en Estadística y Empresa - Graduado o Graduada en Estudios Internacionales de Economía y Empresa - Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad - Graduado o Graduada en Finanzas y Seguros - Graduado o Graduada en Finanzas, Banca y Seguros - Graduado o Graduada en Fiscalidad y Administración Pública - Graduado o Graduada en Gestión de Empresas - Graduado o Graduada en Gestión de Negocios - Graduado o Graduada en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas - Graduado o Graduada en Gestión Económico-Financiera - Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública - Graduado o Graduada en Ingeniería y Gestión Empresarial - Graduado o Graduada en Política, Derecho y Economía - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Empleo - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Ocupación - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos - Graduado o Graduada en Seguros y Finanzas - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas - Licenciado en Ciencias del Trabajo - Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras - Licenciado en Economía - Grado en Derecho (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 102	ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	- Graduado o Graduada en Biología - Graduado o Graduada en Bioquímica - Graduado o Graduada en Bioquímica y Biología Molecular - Graduado o Graduada en Biotecnología - Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales - Graduado o Graduada en Ciencias Experimentales - Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Graduado o Graduada en Farmacia - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería de Bioprocesos Alimentarios - Graduado o Graduada en Ingeniería en Química Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Ambientales - Graduado o Graduada en Ingeniería Energética - Graduado o Graduada en Ingeniería de Procesos Químicos Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería Química - Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Técnica Industrial - Graduado o Graduada en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios - Graduado o Graduada en Innovación y Seguridad Alimentaria - Graduado o Graduada en Microbiología - Graduado o Graduada en Química - Ingeniero Agrónomo - Ingeniero de Montes - Ingeniero Químico



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial - Licenciado en Biología - Licenciado en Bioquímica - Licenciado en Biotecnología - Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Licenciado en Ciencias Ambientales - Licenciado en Ciencias Químicas - Licenciado en Farmacia - Licenciado en Química - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 103	ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	- Diplomado en Fisioterapia - Diplomado en Podología - Graduado o Graduada en Biología - Graduado o Graduada en Biología Sanitaria - Graduado o Graduada en Biomedicina Básica y Experimental - Graduado o Graduada en Bioquímica - Graduado o Graduada en Bioquímica y Biología Molecular - Graduado o Graduada en Bioquímica y Ciencias Biomédicas - Graduado o Graduada en Biotecnología - Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Graduado o Graduada en Ciencias Biomédicas - Graduado o Graduada en Enfermería - Graduado o Graduada en Farmacia - Graduado o Graduada en Fisioterapia - Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica - Graduado o Graduada en Ingeniería Química - Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial - Graduado o Graduada en Medicina - Graduado o Graduada en Microbiología - Graduado o Graduada en Podología - Graduado o Graduada en Química - Ingeniero Químico - Licenciado en Biología - Licenciado en Bioquímica - Licenciado en Farmacia - Licenciado en Medicina - Licenciado en Medicina y Cirugía - Licenciado en Química - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 104	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN	- Arquitecto - Arquitecto Técnico - Graduado o Graduada en Arquitectura - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica y Edificación - Graduado o Graduada en Artes y Diseño - Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de Edificación - Graduado o Graduada en Ciencias y Tecnologías de la Edificación - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural - Graduado o Graduada en Diseño de Interiores - Graduado o Graduada en Edificación - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Gestión Urbana - Graduado o Graduada en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil - Construcciones Civiles - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil - Hidrología - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil - Transportes y Servicios Urbanos - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil y Territorial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles - Graduado o Graduada en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Obras Públicas - Graduado o Graduada en Ingeniería de Recursos Minerales - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía - Graduado o Graduada en Ingeniería en Geomática y Topografía - Graduado o Graduada en Ingeniería Energética - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Minera y Energética - Graduado o Graduada en Proyectos de Interiorismo - Graduado o Graduada en Tecnología de la Ingeniería Civil - Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos - Ingeniero de Materiales - Ingeniero en Geodesia y Cartografía - Ingeniero en Organización Industrial - Ingeniero Industrial - Ingeniero Naval y Oceánico - Ingeniero Técnico de Obras Públicas - Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles - Ingeniero Técnico en Hidrología - Ingeniero Técnico en Transportes y Servicios Humanos - Ingeniero Técnico en Topografía - Ingeniero Técnico Industrial - Grado en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Ingeniería de la Energía (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto (Resolución de 22 de febrero de 2023)
590 105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	- Diplomado en Ciencias Empresariales - Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales - Diplomado en Educación Social - Diplomado en Gestión y Administración Pública - Diplomado en Graduado Social - Diplomado en Relaciones Laborales - Diplomado en Trabajo Social - Graduado o Graduada en Administración de Empresas - Graduado o Graduada en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación - Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresa - Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas - Graduado o Graduada en Administración y Gestión Pública - Graduado o Graduada en Análisis de Negocios - Graduado o Graduada en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos - Graduado o Graduada en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos - Graduado o Graduada en Ciencias Económicas - Graduado o Graduada en Ciencias Empresariales - Graduado o Graduada en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas - Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración - Graduado o Graduada en Comportamiento y Ciencias Sociales - Graduado o Graduada en Creación, Administración y Dirección de Empresas - Graduado o Graduada en Datos y Analítica de Negocio - Graduado o Graduada en Derecho - Graduado o Graduada en Dirección y Creación de Empresas - Graduado o Graduada en Economía - Graduado o Graduada en Economía Financiera y Actuarial - Graduado o Graduada en Estadística Empresarial



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Estadística y Empresa - Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad - Graduado o Graduada en Gestión en Empresas en Comercio y Distribución - Graduado o Graduada en Ingeniería y Gestión Empresarial - Graduado o Graduada en Pedagogía - Graduado o Graduada en Política, Derecho y Economía - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Empleo - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Ocupación - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos - Graduado o Graduada en Seguros y Finanzas - Graduado o Graduada en Sociología - Graduado o Graduada en Trabajo Social - Ingeniero de Organización Industrial - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas - Licenciado en Ciencias del Trabajo - Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras - Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración - Licenciado en Derecho - Licenciado en Economía - Licenciado en Pedagogía - Licenciado en Psicopedagogía - Licenciado en Sociología - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 106	HOSTELERÍA Y TURISMO	- Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas - Diplomado en Turismo - Diplomado en Hostelería y Turismo - Graduado o Graduada en Ciencias Culinarias y Gastronómicas - Graduado o Graduada en Ciencias Gastronómicas - Graduado o Graduada en Comunicación Corporativa, Protocolo y Organización de Eventos - Graduado o Graduada en Dirección Hotelera - Graduado o Graduada en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio - Graduado o Graduada en Empresas y Actividades Turísticas - Graduado o Graduada en Gestión Hotelera y Turística - Graduado o Graduada en Gestión del Turismo - Graduado o Graduada en Gestión Turística y Hotelera - Graduado o Graduada en Hostelería y Turismo - Graduado o Graduada en Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa - Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales y Unión Europea - Graduado o Graduada en Turismo - Graduado o Graduada en Turismo y Gestión del Ocio - Graduado o Graduada en Turismo y Ocio - Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas - Técnico de Empresas Turísticas (R.D. 259/1996) - Técnico de Empresas y Actividades Turísticas (R.D. 259/1996) - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 107	INFORMÁTICA	- Diplomado en Estadística - Diplomado en Informática - Graduado o Graduada en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Creación y Desarrollo de Videojuegos - Graduado o Graduada en Diseño y Desarrollo de Videojuegos - Graduado o Graduada en Estadística - Graduado o Graduada en Gestión Informática Empresarial - Graduado o Graduada en Ingeniería de (las) Tecnologías de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Informática y Servicios - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Ingeniería de la Ciberseguridad - Graduado o Graduada en Ingeniería de Computadores - Graduado o Graduada en Ingeniería de Datos - Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica y Electrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería en Informática - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática del Software - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software - Graduado o Graduada en Ingeniería en Informática de Sistemas - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Sistemas de Información - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales - Graduado o Graduada en Ingeniería en Matemática Aplicada al Análisis de Datos - Graduado o Graduada en Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos - Graduado o Graduada en Ingeniería Multimedia - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Información - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Electrónicos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas TIC - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sonido e Imagen - Graduado o Graduada en Ingeniería del Software - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de la Información - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Matemática Computacional y Analítica de Datos - Graduado o Graduada en Sistemas de Información - Graduado o Graduada en Tecnologías de Telecomunicación - Ingeniero de Telecomunicación - Ingeniero en Electrónica - Ingeniero en Informática - Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Telemática - Ingeniero Técnico en Informática de Gestión - Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas - Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas - Licenciado en Informática - Graduado o graduada en Bioinformática (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Graduado o graduada en Ciencia e Ingeniería de Datos (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Graduado o graduada en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Graduado o graduada en Ingeniería Electrónica y Automática (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Graduado o graduada en Ingeniería Informática en Computación (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Graduado o graduada en Ingeniería de la Salud (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Graduado o graduada en Matemáticas e Informática (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Graduado o graduada en Física (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Graduado o graduada en Matemáticas (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Licenciado en Física o en Ciencias Físicas (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Licenciado en Matemáticas (Resolución de 11 de octubre de 2022)
590 108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	- Diplomado en Educación Social - Diplomado en Trabajo Social - Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional - Graduado o Graduada en Educación Infantil - Graduado o Graduada en Educación Primaria - Graduado o Graduada en Educación Social - Graduado o Graduada en Igualdad de Género - Graduado o Graduada en Pedagogía - Graduado o Graduada en Psicología - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos - Graduado o Graduada en Trabajo Social - Licenciado en Antropología Social y Cultural - Licenciado en Pedagogía - Licenciado en Psicología - Licenciado en Psicopedagogía - Licenciado en Sociología - Maestro - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 109	NAVEGACIÓN E INSTALACIONES MARINAS	- Diplomado en Máquinas Navales - Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales - Diplomado de la Marina Civil: Sección Náutica - Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval - Diplomado en Navegación Marítima - Diplomado en Radioelectrónica Naval - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Graduado o Graduada en Ingeniería Marina - Graduado o Graduada en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo - Graduado o Graduada en Ingeniería Radioelectrónica Naval - Graduado o Graduada en Marina - Graduado o Graduada en Náutica y Transporte Marítimo - Graduado o Graduada en Tecnologías Marinas - Ingeniero Naval y Oceánico - Ingeniero Técnico Naval - Ingeniero Técnico en Servicios del Buque - Ingeniero Técnico en Monturas a Flote - Ingeniero Técnico en Armamento del Buque - Ingeniero Técnico en Estructuras del Buque - Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales - Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica - Licenciado en Máquinas Navales - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo - Licenciado en Radioelectrónica Naval
590 110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	- Diplomado en Ciencias Empresariales - Graduado o Graduada en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación - Graduado o Graduada en Ciencias del Trabajo - Graduado o Graduada en Ciencias del Transporte y la Logística - Graduado o Graduada en Comercio - Graduado o Graduada en Comercio Internacional - Graduado o Graduada en Comercio y Marketing - Graduado o Graduada en Comunicación - Graduado o Graduada en Comunicación Digital - Graduado o Graduada en Comunicación Publicitaria - Graduado o Graduada en Comunicación y Relaciones Públicas - Graduado o Graduada en Desarrollo, Gestión Comercial y Estrategias de Mercado - Graduado o Graduada en Dirección Comercial y Marketing - Graduado o Graduada en Dirección Internacional de Empresas - Graduado o Graduada en Empresa Internacional - Graduado o Graduada en Empresa y Tecnología - Graduado o Graduada en Empresas y Actividades Turísticas - Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad - Graduado o Graduada en Gestión Comercial y Marketing



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Gestión y Marketing Empresarial - Graduado o Graduada en Gestión de Empresas de Comercio y Distribución - Graduado o Graduada en Inteligencia de Negocios - Graduado o Graduada en Logística y Negocios Marítimos - Graduado o Graduada en Marketing - Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados - Graduado o Graduada en Marketing y Comercialización Internacional - Graduado o Graduada en Marketing y Comunicación - Graduado o Graduada en Marketing y Comunicación Comercial - Graduado o Graduada en Marketing y Comunicación Digital - Graduado o Graduada en Marketing y Comunicación Empresarial - Graduado o Graduada en Marketing y Comunidades Digitales - Graduado o Graduada en Marketing y Dirección Comercial - Graduado o Graduada en Marketing y Gestión Comercial - Graduado o Graduada en Negocios Internacionales - Graduado o Graduada en Negocios y Marketing - Graduado o Graduada en Negocios y Marketing Internacionales - Graduado o Graduada en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales - Graduado o Graduada en Protocolo y Organización de Eventos - Graduado o Graduada en Publicidad - Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas - Graduado o Graduada en Publicidad, Relaciones Públicas y Marketing - Graduado o Graduada en Publicidad, Marketing y Relaciones Públicas - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos - Graduado o Graduada en Transporte y la Logística - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas - Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras - Licenciado en Ciencias del Trabajo - Licenciado en Economía - Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas - Grado en Administración y Dirección de Empresas (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Derecho (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 111	ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	- - Diplomado de la Marina Civil: Sección Náutica - Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval - Diplomado en Máquinas Navales - Diplomado en Navegación Marítima - Diplomado en Radioelectrónica Naval - Graduado o Graduada en Gestión y Operaciones del Transporte Aéreo - Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial - Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria y Energética - Graduado o Graduada en Ingeniería de Aeronavegación - Graduado o Graduada en Ingeniería del Automóvil - Graduado o Graduada en Ingeniería Electromecánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica - Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica y Electrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería en Automoción - Graduado o Graduada en Ingeniería Energética - Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal - Graduado o Graduada en Ingeniería Física - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica - Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales - Graduado o Graduada en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo - Graduado o Graduada en Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque - Graduado o Graduada en Ingeniería Química



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Radioelectrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Radioelectrónica Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Electrónicos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Tecnología Minera - Graduado o Graduada en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales - Graduado o Graduada en Ingeniería Técnica Industrial - Graduado o Graduada en Náutica y Transporte Marítimo - Ingeniero Aeronáutico - Ingeniero Agrónomo - Ingeniero de Materiales - Ingeniero de Minas - Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial - Ingeniero en Electrónica - Ingeniero Industrial - Ingeniero Naval y Oceánico - Ingeniero Técnico Aeronáutico - Ingeniero Técnico Agrícola - Ingeniero Técnico de Minas - Ingeniero Técnico de Obras Públicas - Ingeniero Técnico Forestal - Ingeniero Técnico Industrial - Ingeniero Técnico Naval - Ingeniero Técnico en Servicios del Buque - Ingeniero Técnico en Monturas a Flote - Ingeniero Técnico en Armamento del Buque - Ingeniero Técnico en Estructuras del Buque - Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales - Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica - Licenciado en Máquinas Navales - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo - Licenciado en Radioelectrónica Naval
590 112	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	- Diplomado en Máquinas Navales - Graduado o Graduada en Diseño de Producto - Graduado o Graduada en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto - Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Tecnología Minera - Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Mineras - Graduado o Graduada en Ingeniería Electromecánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto/s - Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Mecánico - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Minera - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecatrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecatrónica y Robótica - Graduado o Graduada en Ingeniería Minera - Graduado o Graduada en Ingeniería Naval y Oceánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Robótica - Graduado o Graduada en Ingeniería Técnica Industrial - Ingeniero Aeronáutico - Ingeniero de Materiales - Ingeniero de Minas - Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial - Ingeniero en Organización Industrial - Ingeniero Industrial - Ingeniero Naval y Oceánico - Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales - Ingeniero Técnico Agrícola especialidad en Explotación Agropecuaria, Industrias Agrarias y Alimentarias, Mecanización y Construcciones Rurales - Ingeniero Técnico de Minas - Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad Construcciones Civiles - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial - Ingeniero Técnico Industrial - Ingeniero Técnico Naval - Ingeniero Técnico en Servicios del Buque - Ingeniero Técnico en Monturas a Flote - Ingeniero Técnico en Armamento del Buque - Ingeniero Técnico en Estructuras del Buque - Licenciado en Máquinas Navales
590 113	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	- Diplomado en Máquinas Navales - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica y Edificación - Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de la Edificación - Graduado o Graduada en Construcciones Civiles - Graduado o Graduada en Edificación - Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria y Alimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria y Energética - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural - Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería Alimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Energía y Medio Ambiente - Graduado o Graduada en Ingeniería de Energías Renovables - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Tecnología Minera - Graduado o Graduada en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias - Graduado o Graduada en Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias - Graduado o Graduada en Ingeniería de los Recursos Energéticos - Graduado o Graduada en Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos - Graduado o Graduada en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Recursos Energéticos



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros - Graduado o Graduada en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía - Graduado o Graduada en Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Electrónicos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería Electromecánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica - Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica y Electrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto - Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Mecánico - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos - Graduado o Graduada en Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque - Graduado o Graduada en Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros - Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería Marítima - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecatrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Naval y Oceánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Química - Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Técnica Industrial - Graduado o Graduada en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias - Graduado o Graduada en Tecnología y Gestión Alimentaria - Ingeniero Aeronáutico - Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos - Ingeniero de Minas - Ingeniero de Telecomunicación - Ingeniero en Automática y Electricidad - Ingeniero en Electrónica - Ingeniero Industrial - Ingeniero Naval y Oceánico - Ingeniero Químico - Ingeniero Técnico Aeronáutico - Ingeniero Técnico Agrícola - Ingeniero Técnico de Minas - Ingeniero Técnico de Obras Públicas - Ingeniero Técnico de Telecomunicación - Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial - Ingeniero Técnico Industrial - Ingeniero Técnico Naval - Ingeniero Técnico en Servicios del Buque - Ingeniero Técnico en Monturas a Flote - Ingeniero Técnico en Armamento del Buque - Ingeniero Técnico en Estructuras del Buque - Licenciado en Máquinas Navales - Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Ingeniería Energética (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Ciencias Ambientales (Resolución de 22 de febrero de 2023)
590 114	PROCESOS DE CULTIVO ACUÍCOLA	- Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Biología - Graduado o Graduada en Bioquímica - Graduado o Graduada en Bioquímica y Biología Molecular - Graduado o Graduada en Biotecnología - Graduado o Graduada en Ciencia y Salud Animal - Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales - Graduado o Graduada en Ciencias del Mar - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos - Graduado o Graduada en Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias - Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural - Graduado o Graduada en Ingeniería Marina - Graduado o Graduada en Ingeniería Marítima - Graduado o Graduada en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios - Graduado o Graduada en Marina - Graduado o Graduada en Química - Graduado o Graduada en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias - Graduado o Graduada en Tecnología e Innovación Alimentaria - Graduado o Graduada en Tecnología y Gestión Alimentaria - Graduado o Graduada en Tecnologías Marinas - Graduado o Graduada en Veterinaria - Ingeniero Agrónomo - Ingeniero de Montes - Ingeniero Naval y Oceánico - Ingeniero Técnico Forestal - Licenciado en Biología - Licenciado en Bioquímica - Licenciado en Biotecnología - Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Licenciado en Ciencias Ambientales - Licenciado en Ciencias del Mar - Licenciado en Química - Licenciado en Veterinaria - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 115	PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	- Graduado o Graduada en Biología - Graduado o Graduada en Ciencia y Salud Animal - Graduado o Graduada en Ciencias Agrarias y Bioeconomía - Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales - Graduado o Graduada en Ciencia y Producción Animal - Graduado o Graduada en Enología - Graduado o Graduada en Geografía y Medio Ambiente - Graduado o Graduada en Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente - Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria - Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria y Alimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria y del Medio Rural - Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria y Energética - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroambiental y del Paisaje - Graduado o Graduada en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural - Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola - Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería Ambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería y Ciencia Agronómica - Graduado o Graduada en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias - Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales - Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Hortofruticultura y Jardinería



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias - Graduado o Graduada en Ingeniería del Medio Natural - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Biológicos - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Ambientales - Graduado o Graduada en Paisaje - Graduado o Graduada en Parajismo - Graduado o Graduada en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias - Graduado o Graduada en Veterinaria - Ingeniero Agrónomo - Ingeniero de Montes - Ingeniero Técnico Agrícola - Ingeniero Técnico Forestal - Licenciado en Biología - Licenciado en Ciencias Ambientales - Licenciado en Enología - Licenciado en Veterinaria - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 116	PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	- Graduado o Graduada en Biología - Graduado o Graduada en Bioquímica - Graduado o Graduada en Bioquímica y Biología Molecular - Graduado o Graduada en Biotecnología - Graduado o Graduada en Ciencia y Salud Animal - Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales - Graduado o Graduada en Enología - Graduado o Graduada en Farmacia - Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria y Alimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria y del Medio Rural - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroambiental y del Paisaje - Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería Alimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería de Bioprocesos - Graduado o Graduada en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias - Graduado o Graduada en Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias - Graduado o Graduada en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios - Graduado o Graduada en Innovación y Seguridad Alimentaria - Graduado o Graduada en Química - Graduado o Graduada en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias - Graduado o Graduada en Tecnología e Innovación Alimentaria - Graduado o Graduada en Tecnología y Gestión Alimentaria - Graduado o Graduada en Veterinaria - Ingeniero Agrónomo - Ingeniero Químico - Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industria Agrarias y Alimentarias - Licenciado en Biología - Licenciado en Bioquímica - Licenciado en Biotecnología - Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Licenciado en Ciencias Ambientales - Licenciado en Enología - Licenciado en Farmacia - Licenciado en Química - Licenciado en Veterinaria - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre



Código	Especialidad	Titulaciones
590 117	PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS	- Graduado o Graduada en Biología - Graduado o Graduada en Biología Sanitaria - Graduado o Graduada en Biología Ambiental - Graduado o Graduada en Biomedicina - Graduado o Graduada en Biomedicina Básica y Experimental - Graduado o Graduada en Bioquímica - Graduado o Graduada en Bioquímica y Biología Molecular - Graduado o Graduada en Bioquímica y Ciencias Biomédicas - Graduado o Graduada en Biotecnología - Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales - Graduado o Graduada en Ciencias Biomédicas - Graduado o Graduada en Farmacia - Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Salud - Graduado o Graduada en Medicina - Graduado o Graduada en Odontología - Graduado o Graduada en Podología - Graduado o Graduada en Química - Licenciado en Biología - Licenciado en Ciencias Ambientales - Licenciado en Bioquímica - Licenciado en Biotecnología - Licenciado en Farmacia - Licenciado en Medicina - Licenciado en Odontología - Licenciado en Química - Grado en Fisioterapia (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Veterinaria (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 118	PROCESOS SANITARIOS	- Diplomado en Enfermería - Graduado o Graduada en Biología Humana - Graduado o Graduada en Biología Sanitaria - Graduado o Graduada en Biomedicina - Graduado o Graduada en Biomedicina Básica y Experimental - Graduado o Graduada en Bioquímica - Graduado o Graduada en Bioquímica y Biología Molecular - Graduado o Graduada en Bioquímica y Ciencias Biomédicas - Graduado o Graduada en Biotecnología - Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales - Graduado o Graduada en Ciencias Biomédicas - Graduado o Graduada en Enfermería - Graduado o Graduada en Farmacia - Graduado o Graduada en Medicina - Graduado o Graduada en Odontología - Graduado o Graduada en Podología - Licenciado en Ciencias Ambientales - Licenciado en Biología - Licenciado en Bioquímica - Licenciado en Biotecnología - Licenciado en Farmacia - Licenciado en Medicina - Licenciado en Odontología - Grado en Fisioterapia (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Veterinaria (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	- Graduado o Graduada en Arte Electrónico y Digital - Graduado o Graduada en Artes Digitales - Graduado o Graduada en Artes Escénicas



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Artes Escénicas y Mediáticas - Graduado o Graduada en Asistencia de Dirección - Graduado o Graduada en Audiovisual y Multimedia - Graduado o Graduada en Cine - Graduado o Graduada en Cine y Medios Audiovisuales - Graduado o Graduada en Cine y Televisión - Graduado o Graduada en Cinematografía y Artes Audiovisuales - Graduado o Graduada en Comunicación - Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual - Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual y Multimedia - Graduado o Graduada en Comunicación Cultural - Graduado o Graduada en Comunicación Digital - Graduado o Graduada en Comunicación e Industrias Culturales - Graduado o Graduada en Comunicación Publicitaria - Graduado o Graduada en Comunicación y Periodismo Audiovisuales - Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual y Multimedia - Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual - Graduado o Graduada en Comunicación Cultural - Graduado o Graduada en Comunicación Digital - Graduado o Graduada en Comunicación Global y Estratégica - Graduado o Graduada en Comunicación Internacional - Graduado o Graduada en Comunicación y Medios Digitales - Graduado o Graduada en Comunicación y Periodismo Audiovisual - Graduado o Graduada en Comunicación - Graduado o Graduada en Contenidos Digitales Interactivos - Graduado o Graduada en Creación Artística para Videojuegos y Juegos Aplicados - Graduado o Graduada en Creación y Desarrollo de Videojuegos - Graduado o Graduada en Creación y Diseño - Graduado o Graduada en Creación y Narración de Videojuegos - Graduado o Graduada en Desarrollo de Videojuegos - Graduado o Graduada en Diseño de Videojuegos - Graduado o Graduada en Diseño Digital y Multimedia - Graduado o Graduada en Diseño Digital - Graduado o Graduada en Diseño Integral y Gestión de la Imagen - Graduado o Graduada en Diseño Multimedia y Gráfico - Graduado o Graduada en Diseño Visual de Contenidos Digitales - Graduado o Graduada en Diseño y Desarrollo de Videojuegos - Graduado o Graduada en Comunicación y Relaciones Públicas - Graduado o Graduada en Diseño y Producción de Videojuegos - Graduado o Graduada en Fotografía y Creación Digital - Graduado o Graduada en Fotografía - Graduado o Graduada en Gestión Cultural - Graduado o Graduada en Gestión de la Información y Contenidos Digitales - Graduado o Graduada en Gestión de Sistemas de Información - Graduado o Graduada en Industria Digital - Graduado o Graduada en Ingeniería de Comunicaciones Móviles y Espaciales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de (en) Sistemas Audiovisuales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sonido e Imagen - Graduado o Graduada en Ingeniería en Desarrollo de Contenidos Digitales - Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas Audiovisuales - Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia - Graduado o Graduada en Ingeniería en Sonido e Imagen - Graduado o Graduada en Ingeniería en las Tecnologías de la Información - Graduado o Graduada en Ingeniería de Redes de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas y Servicios de Telecomunicaciones - Graduado o Graduada en Ingeniería de/en Sonido e Imagen en Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de la Información - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería Multimedia - Graduado o Graduada en Medios Audiovisuales - Graduado o Graduada en Multimedia



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática en Telecomunicaciones - Graduado o Graduada en Multimedia y Artes Digitales - Graduado o Graduada en Multimedia Aplicaciones y Videojuegos - Graduado o Graduada en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales - Graduado o Graduada en Periodismo y Comunicación Corporativa - Graduado o Graduada en Periodismo - Graduado o Graduada en Protocolo y Organización de Eventos - Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas - Graduado o Graduada en Publicidad, Marketing y Relaciones Públicas - Graduado o Graduada en Publicidad - Graduado o Graduada en Tecnologías Interactivas - Graduado o Graduada en Tecnologías para la Sociedad de la Información - Graduado o Graduada en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación - Ingeniero de Telecomunicación - Licenciado en Comunicación Audiovisual - Licenciado en Periodismo - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas - Título Superior de Diseño, especialidad Diseño Gráfico - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 120	PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	- Graduado o Graduada en Diseño de Moda - Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil - Ingeniero Industrial, especialidad Textil - Ingeniero Químico - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil - Licenciado en Química - Grado en Química - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 121	PROCESOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y CERÁMICA	- Graduado o Graduada en Física - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales - Graduado o Graduada en Ingeniería de (en) Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Física - Graduado o Graduada en Ingeniería Química - Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Técnica Industrial - Graduado o Graduada en Química - Ingeniero de Materiales - Ingeniero Industrial - Ingeniero Químico - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial - Licenciado en Física - Licenciado en Química - Título Superior de Vidrio y Cerámica - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 122	PROCESOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	- Graduado o Graduada en Creación y Desarrollo de Videojuegos - Graduado o Graduada en Creación y Diseño - Graduado o Graduada en Diseño de Productos Interactivos - Graduado o Graduada en Diseño Digital - Graduado o Graduada en Diseño Multimedia y Gráfico - Graduado o Graduada en Diseño y Desarrollo de Videojuegos - Graduado o Graduada en Industria Digital



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas TIC - Graduado o Graduada en Ingeniería en Informática - Graduado o Graduada en Ingeniería en Informática de Sistemas - Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática - Graduado o Graduada en Ingeniería Multimedia - Graduado o Graduada en Ingeniería Química - Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Técnica Industrial - Graduado o Graduada en Química - Graduado o Graduada en Multimedia - Graduado o Graduada en Multimedia y Artes Digitales - Graduado o Graduada en Periodismo - Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas - Ingeniero de Organización Industrial - Ingeniero de Telecomunicación - Ingeniero en Informática - Ingeniero Industrial - Ingeniero Químico - Ingeniero Técnico de Telecomunicación - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial - Ingeniero Técnico en Informática de Gestión - Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial - Licenciado en Comunicación Audiovisual - Licenciado en Periodismo - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas - Licenciado en Química - Título Superior de Diseño, especialidad Diseño Gráfico - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 123	PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE	- Arquitecto - Arquitecto Técnico - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica - Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de Edificación - Graduado o Graduada en Ciencias y Tecnologías de la Edificación - Graduado o Graduada en Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Edificación - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales - Graduado o Graduada en Ingeniería del Medio Natural - Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto - Graduado o Graduada en Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería en Innovación de Procesos y Productos - Graduado o Graduada en Ingeniería en Organización Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología(s) Industrial(es) - Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal - Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Técnica Industrial - Ingeniero Agrónomo - Ingeniero de Materiales - Ingeniero de Montes - Ingeniero en Organización Industrial



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Ingeniero Industrial - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial - Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica
590 124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	- Diplomado en Radioelectrónica Naval - Grado Superior en Ingeniería de Sistemas de Defensa - Graduado o Graduada en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Redes de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas y Servicios de Telecomunicaciones - Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica y Electrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica - Graduado o Graduada en Ingeniería Electromecánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería (en) Electrónica Industrial y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería (en) Electrónica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología(s) Industrial(es) - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecatrónica y Robótica - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecatrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Robótica - Graduado o Graduada en Ingeniería Técnica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática en Telecomunicaciones - Graduado o Graduada en Sonido e Imagen en Telecomunicación - Graduado o Graduada en Tecnología de la Ingeniería Civil - Graduado o Graduada en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación - Ingeniero Aeronáutico - Ingeniero de Minas - Ingeniero de Organización Industrial - Ingeniero de Telecomunicación - Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial - Ingeniero en Electrónica - Ingeniero en Informática - Ingeniero Industrial - Ingeniero Naval y Oceánico - Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación - Ingeniero Técnico de Telecomunicación - Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad o especialidad en Electrónica Industrial - Licenciado en Física - Licenciado en Radioelectrónica Naval - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 125	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	- Diplomado en Radioelectrónica Naval - Grado Superior en Sistemas de Defensa - Graduado o Graduada en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Redes de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas y Servicios de Telecomunicaciones - Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica y Electrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica - Graduado o Graduada en Ingeniería Electromecánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería (en) Electrónica Industrial y Automática



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecatrónica y Robótica - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecatrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Multimedia - Graduado o Graduada en Ingeniería Robótica - Graduado o Graduada en Ingeniería Técnica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática en Telecomunicaciones - Graduado o Graduada en Sonido e Imagen en Telecomunicación - Graduado o Graduada en Tecnología de la Ingeniería Civil - Graduado o Graduada en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación - Graduado o Graduada Superior en Ingeniería de Sistemas de Defensa - Ingeniero Aeronáutico - Ingeniero de Minas - Ingeniero de Organización Industrial - Ingeniero de Telecomunicación - Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial - Ingeniero en Electrónica - Ingeniero en Informática - Ingeniero Industrial - Ingeniero Naval y Oceánico - Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación - Ingeniero Técnico de Telecomunicación - Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial - Licenciado en Física - Licenciado en Radioelectrónica Naval - Grado en Física (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 231	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	- Diplomado en Radioelectrónica Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería de Redes de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas y Servicios de Telecomunicaciones - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecatrónica y Robótica - Graduado o Graduada en Ingeniería Robótica - Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática en Telecomunicaciones - Graduado o Graduada en Sonido e Imagen en Telecomunicación - Graduado o Graduada en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación - Ingeniero de Telecomunicaciones - Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación - Ingeniero Técnico de Telecomunicación - Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad o especialidad en Electrónica Industrial - Licenciado en Radioelectrónica Naval - Grado en Ingeniería Electrónica (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Ingeniería Electrónica y Automática (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (Resolución de 22 de febrero de 2023)
590 205	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS	- Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales - Diplomado de la Marina Civil: Sección Náutica - Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval - Diplomado en Máquinas Navales - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica - Graduado o Graduada en Ciencias y Tecnologías de la Edificación - Graduado o Graduada en Diseño de Producto - Graduado o Graduada en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto - Graduado o Graduada en Edificación - Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria y Alimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria y Energética - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería Alimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Energía y Medio Ambiente - Graduado o Graduada en Ingeniería de Energía - Graduado o Graduada en Ingeniería de Energías Renovables - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Tecnología Minera - Graduado o Graduada en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias - Graduado o Graduada en Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias - Graduado o Graduada en Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos - Graduado o Graduada en Ingeniería de los Recursos Energéticos - Graduado o Graduada en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros - Graduado o Graduada en Ingeniería de Recursos Energéticos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía - Graduado o Graduada en Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Electrónicos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería Electromecánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica y Electrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica - Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto - Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Mecánico - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos - Graduado o Graduada en Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque - Graduado o Graduada en Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros - Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería Energética - Graduado o Graduada en Ingeniería Marítima - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecatrónica y Robótica - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecatrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Ingeniería Naval y Oceánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Química - Graduado o Graduada en Ingeniería Robótica - Graduado o Graduada en Ingeniería Técnica Industrial - Graduado o Graduada en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias - Graduado o Graduada en Tecnología y Gestión Alimentaria - Ingeniero Aeronáutico - Ingeniero de Minas - Ingeniero Industrial - Ingeniero Naval - Ingeniero Técnico Aeronáutico - Ingeniero Técnico de Minas - Ingeniero Técnico en Armamento del Buque - Ingeniero Técnico en Monturas a Flote - Ingeniero Técnico en Servicios del Buque - Ingeniero Técnico Industrial - Ingeniero Técnico Naval Especialidad en Propulsión y Servicios de Buque - Ingeniero Técnico Naval - Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales - Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica - Licenciado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval
590 206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	- Diplomado en Radioelectrónica Naval - Grado Superior en Ingeniería de Sistemas de Defensa - Graduado o Graduada en Diseño de Producto - Graduado o Graduada en Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Graduado o Graduada en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Redes de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas y Servicios de Telecomunicaciones - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería Electromecánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica - Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica y Electrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecatrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecatrónica y Robótica - Graduado o Graduada en Ingeniería Robótica - Graduado o Graduada en Ingeniería Técnica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática en Telecomunicaciones - Graduado o Graduada en Sonido e Imagen en Telecomunicación - Graduado o Graduada en Tecnología de la Ingeniería Civil - Graduado o Graduada en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación - Ingeniero Aeronáutico - Ingeniero de Minas - Ingeniero de Telecomunicación - Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial - Ingeniero Industrial - Ingeniero Técnico de Telecomunicación - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad o especialidad en Electrónica Industrial



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Licenciado en Radioelectrónica Naval
590 207	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRÍA Y CULTIVO	- Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Graduado o Graduada en Biología - Graduado o Graduada en Bioquímica - Graduado o Graduada en Biotecnología - Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales - Graduado o Graduada en Ciencias del Mar - Graduado o Graduada en Ingeniería Marina - Graduado o Graduada en Ingeniería Marítima - Graduado o Graduada en Ingeniería Naval y Oceánica - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Biológicos - Graduado o Graduada en Marina - Graduado o Graduada en Tecnologías Marinas - Graduado o Graduada en Veterinaria - Ingeniero Naval y Oceánico - Licenciado en Biología - Licenciado en Bioquímica - Licenciado en Biotecnología - Licenciado en Ciencias Ambientales - Licenciado en Ciencias del Mar - Licenciado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos - Licenciado en Veterinaria - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 208	LABORATORIO	- Graduado o Graduada Superior en Biotecnología - Graduado o Graduada en Biología Sanitaria - Graduado o Graduada en Biología - Graduado o Graduada en Bioquímica y Biología Molecular - Graduado o Graduada en Bioquímica - Graduado o Graduada en Biotecnología - Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales - Graduado o Graduada en Ciencias Experimentales - Graduado o Graduada en Farmacia - Graduado o Graduada en Ingeniería Ambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Química - Graduado o Graduada en Ingeniería de Bioprocesos - Graduado o Graduada en Ingeniería en Química Industrial - Graduado o Graduada en Microbiología - Graduado o Graduada en Química - Ingeniero Químico - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial - Licenciado en Biología - Licenciado en Bioquímica - Licenciado en Biotecnología - Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Licenciado en Ciencias Ambientales - Licenciado en Farmacia - Licenciado en Química - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 210	MÁQUINAS, SERVICIOS Y PRODUCCIÓN	- Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales - Diplomado de la Marina Civil: Sección Náutica - Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval - Diplomado en Máquinas Navales - Diplomado en Navegación Marítima - Diplomado en Radioelectrónica Naval - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Ingeniería Marina - Graduado o Graduada en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo - Graduado o Graduada en Ingeniería Radioelectrónica Naval - Graduado o Graduada en Marina - Graduado o Graduada en Náutica y Transporte Marítimo - Graduado o Graduada en Tecnologías Marinas - Ingeniero de Materiales - Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial - Ingeniero Industrial - Ingeniero Naval y Oceánico - Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidades en Aeromotores, en Aeronavegación, en Aeronaves o en Equipos y Materiales Aeroespaciales - Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales - Ingeniero Técnico de Minas, especialidades en Explotación de Minas, en Instalaciones Electromecánicas Mineras, en Mineralurgia y Metalurgia, en Recursos Energéticos o en Combustibles y Explosivos - Ingeniero Técnico de Obras Públicas - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad o especialidad en Mecánica - Ingeniero Técnico Naval, especialidades en Estructuras Marinas o en Propulsión y Servicios del Buque - Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales - Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica - Licenciado en Máquinas Navales - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo - Licenciado en Radioelectrónica Naval - Técnico Superior Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
590 212	OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	- Arquitecto - Arquitecto Técnico - Graduado o Graduada en Arquitectura - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica y Edificación - Graduado o Graduada en Artes y Diseño - Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de Edificación - Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de la Edificación - Graduado o Graduada en Ciencias y Tecnologías de la Edificación - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural - Graduado o Graduada en Diseño de Interiores - Graduado o Graduada en Edificación - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Graduado o Graduada en Gestión Urbana - Graduado o Graduada en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil - Construcciones Civiles - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil - Transportes y Servicios Urbanos - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil - Hidrología - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil y Territorial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de (la) Edificación - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía - Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Obras Públicas - Graduado o Graduada en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles - Graduado o Graduada en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Recursos Minerales - Graduado o Graduada en Ingeniería (en) Geomática y Topografía - Graduado o Graduada en Ingeniería Energética - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Minera y Energética



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Proyectos de Interiorismo - Graduado o Graduada en Tecnología de la Ingeniería Civil - Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos - Ingeniero de Materiales - Ingeniero Industrial - Ingeniero Naval y Oceánico - Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales - Ingeniero Técnico de Obras Públicas - Ingeniero Técnico Industrial - Título Superior de Diseño, especialidad Diseño de Interiores
590 213	OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	- Diplomado en Máquinas Navales - Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Tecnología Minera - Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Mineras - Graduado o Graduada en Ingeniería Electromecánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto - Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Mecánico - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Minera - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecatrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Minera - Graduado o Graduada en Ingeniería Naval y Oceánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Técnica Industrial - Ingeniero Aeronáutico - Ingeniero de Materiales - Ingeniero de Minas - Ingeniero Industrial - Ingeniero Naval y Oceánico - Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad Aeronaves - Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica - Ingeniero Técnico Naval, especialidad Estructuras Marinas - Licenciado en Máquinas Navales - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 214	OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	- Graduado o Graduada en Biología - Graduado o Graduada en Ciencia y Salud Animal - Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales - Graduado o Graduada en Enología - Graduado o Graduada en Farmacia



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente - Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria y Alimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroambiental y del Paisaje - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería Alimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería de Bioprocesos Alimentarios - Graduado o Graduada en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias - Graduado o Graduada en Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Biológicos - Graduado o Graduada en Ingeniería en Química Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Ambientales - Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal - Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Química - Graduado o Graduada en Ingeniería y Ciencia Agronómica - Graduado o Graduada en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios - Graduado o Graduada en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios - Graduado o Graduada en Innovación y Seguridad Alimentaria - Graduado o Graduada en Paisajismo - Graduado o Graduada en Química - Graduado o Graduada en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias - Graduado o Graduada en Tecnología e Innovación Alimentaria - Graduado o Graduada en Tecnología y Gestión Alimentaria - Graduado o Graduada en Veterinaria - Ingeniero Agrónomo - Ingeniero de Montes - Ingeniero Industrial - Ingeniero Químico - Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias - Ingeniero Técnico Agrícola - Ingeniero Técnico Forestal - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial - Ingeniero Técnico Químico - Licenciado en Biología - Licenciado en Bioquímica - Licenciado en Biotecnología - Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Licenciado en Ciencias Ambientales - Licenciado en Enología - Licenciado en Farmacia - Licenciado en Química - Licenciado en Veterinaria - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 215	OPERACIONES DE PROCESOS	- Graduado o Graduada en Biología - Graduado o Graduada en Ciencia y Salud Animal - Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales - Graduado o Graduada en Enología - Graduado o Graduada en Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente - Graduado o Graduada en Ingeniería (en) Química Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería de Bioprocesos Alimentarios - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Ambientales - Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal - Graduado o Graduada en Ingeniería Química - Graduado o Graduada en Ingeniería y Ciencia Agronómica - Graduado o Graduada en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Innovación y Seguridad Alimentaria - Graduado o Graduada en Paisajismo - Graduado o Graduada en Química - Graduado o Graduada en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias - Ingeniero Agrónomo - Ingeniero de Montes - Ingeniero Industrial - Ingeniero Químico - Ingeniero Técnico Agrícola - Ingeniero Técnico Forestal - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial - Licenciado en Biología - Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Licenciado en Ciencias Ambientales - Licenciado en Enología - Licenciado en Química - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 216	OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	- Graduado o Graduada en Ciencia y Producción Animal - Graduado o Graduada en Ciencias Agrarias y Bioeconomía - Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales - Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria y Alimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria y del Medio Rural - Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria y Energética - Graduado o Graduada en Ingeniería Agraria - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroambiental y del Paisaje - Graduado o Graduada en Ingeniería Agroambiental - Graduado o Graduada en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural - Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria - Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural - Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola - Graduado o Graduada en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Ambientales - Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural - Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales - Graduado o Graduada en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería - Graduado o Graduada en Ingeniería y Ciencia Agronómica - Graduado o Graduada en Paisaje - Graduado o Graduada en Paisajismo - Graduado o Graduada en Veterinaria - Ingeniero Agrónomo - Ingeniero de Montes - Ingeniero Técnico Agrícola - Ingeniero Técnico Forestal - Licenciado en Ciencias Ambientales - Licenciado en Veterinaria - Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias (Resolución de 22 de febrero de 2023)
590 219	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	- Diplomado en Enfermería - Diplomado en Fisioterapia - Graduado o Graduada en Biología Ambiental - Graduado o Graduada en Biología Sanitaria - Graduado o Graduada en Biomedicina - Graduado o Graduada en Biomedicina Básica y Experimental - Graduado o Graduada en Enfermería - Graduado o Graduada en Farmacia - Graduado o Graduada en Fisioterapia - Graduado o Graduada en Medicina - Graduado o Graduada en Odontología - Graduado o Graduada en Podología



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Óptica y Optometría - Licenciado en Farmacia - Licenciado en Medicina - Licenciado en Medicina y Cirugía - Licenciado en Odontología - Grado en Veterinaria (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Biotecnología (Resolución de 22 de febrero de 2023)
590 220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	- Diplomado en Enfermería - Diplomado en Logopedia - Diplomado en Nutrición Humana y Dietética - Graduado o Graduada en Biología Humana - Graduado o Graduada en Biomedicina - Graduado o Graduada en Biomedicina Básica y Experimental - Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Graduado o Graduada en Enfermería - Graduado o Graduada en Farmacia - Graduado o Graduada en Medicina - Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética - Graduado o Graduada en Odontología - Graduado o Graduada en Podología - Graduado o Graduada en Química - Licenciado en Farmacia - Licenciado en Medicina - Licenciado en Medicina y Cirugía - Licenciado en Odontología - Grado en Fisioterapia (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Veterinaria (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Biotecnología (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Óptica y Optometría (Resolución de 22 de febrero de 2023)
590 221	PROCESOS COMERCIALES	- Diplomado en Ciencias Empresariales - Diplomado en Gestión y Administración Pública - Diplomado en Relaciones Laborales - Graduado o Graduada en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación - Graduado o Graduada en Ciencias del Transporte y la Logística - Graduado o Graduada en Comercio - Graduado o Graduada en Comercio Internacional - Graduado o Graduada en Comercio y Marketing - Graduado o Graduada en Comunicación - Graduado o Graduada en Comunicación Digital - Graduado o Graduada en Comunicación Publicitaria - Graduado o Graduada en Comunicación y Relaciones Públicas - Graduado o Graduada en Desarrollo, Gestión Comercial y Estrategias de Mercado - Graduado o Graduada en Dirección Comercial y Marketing - Graduado o Graduada en Dirección Internacional de Empresas - Graduado o Graduada en Empresa Internacional - Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad - Graduado o Graduada en Gestión Comercial y Marketing - Graduado o Graduada en Gestión de Empresas de Comercio y Distribución - Graduado o Graduada en Gestión y Marketing Empresarial - Graduado o Graduada en Inteligencia de Negocios - Graduado o Graduada en Logística y Negocios Marítimos - Graduado o Graduada en Marketing - Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados - Graduado o Graduada en Marketing y Comercialización Internacional - Graduado o Graduada en Marketing y Comunicación - Graduado o Graduada en Marketing y Comunicación Comercial - Graduado o Graduada en Marketing y Comunicación Digital - Graduado o Graduada en Marketing y Comunicación Empresarial - Graduado o Graduada en Marketing y Comunidades Digitales - Graduado o Graduada en Marketing y Dirección Comercial - Graduado o Graduada en Marketing y Gestión Comercial - Graduado o Graduada en Negocios Internacionales



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Negocios y Marketing - Graduado o Graduada en Negocios y Marketing Internacionales - Graduado o Graduada en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales - Graduado o Graduada en Protocolo y Organización de Eventos - Graduado o Graduada en Publicidad - Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas - Graduado o Graduada en Publicidad, Marketing y Relaciones Públicas - Graduado o Graduada en Publicidad, Relaciones Públicas y Marketing - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales - Graduado o Graduada en Transporte y la Logística - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas - Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras - Licenciado en Documentación - Licenciado en Economía - Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- Diplomado en Ciencias Empresariales - Diplomado en Gestión y Administración Pública - Diplomado en Relaciones Laborales - Graduado o Graduada en Administración de Empresas - Graduado o Graduada en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación - Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresa - Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas - Graduado o Graduada en Administración y Gestión Pública - Graduado o Graduada en Análisis de Negocios - Graduado o Graduada en Ciencia, Gestión e Ingeniería de Servicio - Graduado o Graduada en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos - Graduado o Graduada en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos - Graduado o Graduada en Ciencias Empresariales - Graduado o Graduada en Contabilidad y Finanzas - Graduado o Graduada en Creación, Administración y Dirección de Empresas - Graduado o Graduada en Datos y Analítica de Negocio - Graduado o Graduada en Dirección de Empresas - Graduado o Graduada en Dirección Financiera y Contabilidad - Graduado o Graduada en Dirección Internacional de Empresas - Graduado o Graduada en Dirección y Creación de Empresa - Graduado o Graduada en Dirección y Gestión Pública - Graduado o Graduada en Economía Financiera y Actuarial - Graduado o Graduada en Empresa Internacional - Graduado o Graduada en Empresa y Tecnología - Graduado o Graduada en Estadística Empresarial - Graduado o Graduada en Estadística y Empresa - Graduado o Graduada en Estudios Internacionales de Economía y Empresa - Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad - Graduado o Graduada en Finanzas y Seguros - Graduado o Graduada en Finanzas, Banca y Seguros - Graduado o Graduada en Fiscalidad y Administración Pública - Graduado o Graduada en Gestión de Empresas - Graduado o Graduada en Gestión de Negocios - Graduado o Graduada en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas - Graduado o Graduada en Gestión Económico-Financiera - Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública - Graduado o Graduada en Ingeniería y Gestión Empresarial - Graduado o Graduada en Política, Derecho y Economía - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Empleo - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Ocupación - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos - Graduado o Graduada en Seguros y Finanzas



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas - Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras - Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración - Licenciado en Documentación - Licenciado en Economía - Grado en Derecho (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 224	PRODUCCIÓN TEXTIL Y TRATAMIENTOS FÍSICO-QUÍMICOS	- Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil
590 225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	- Diplomado en Educación Social - Diplomado en Logopedia - Diplomado en Trabajo Social - Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural - Graduado o Graduada en Educación Infantil - Graduado o Graduada en Educación Primaria - Graduado o Graduada en Educación Social - Graduado o Graduada en Igualdad de Género - Graduado o Graduada en Logopedia - Graduado o Graduada en Pedagogía - Graduado o Graduada en Psicología - Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional - Graduado o Graduada en Trabajo Social - Licenciado en Antropología Social y Cultural - Licenciado en Ciencias del Trabajo - Licenciado en Pedagogía - Licenciado en Psicología - Licenciado en Psicopedagogía - Licenciado en Sociología - Maestro - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
590 227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICOS	- Diplomado en Informática - Graduado o graduada en Ciencia e Ingeniería de Datos - Graduado o Graduada en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Diseño y Desarrollo de Videojuegos - Graduado o Graduada en Gestión Informática Empresarial - Graduado o Graduada en Informática y Servicios - Graduado o Graduada en Ingeniería de Computadores - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Ciberseguridad - Graduado o Graduada en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Información - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Electrónicos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas TIC - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería del Software - Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica y Electrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica - Graduado o Graduada en Ingeniería en Informática de Sistemas - Graduado o Graduada en Ingeniería en Informática - Graduado o Graduada en Ingeniería en Matemática Aplicada al Análisis de Datos - Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas de Información - Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de la Información - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática del Software - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Sistemas de Información - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática - Graduado o Graduada en Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos - Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática - Graduado o Graduada en Matemática Computacional y Analítica de Datos - Graduado o Graduada en Sistemas de Información - Graduado o Graduada en Tecnologías de Telecomunicación - Ingeniero de Telecomunicación - Ingeniero en Informática - Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación - Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática - Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Telemática y Telecomunicación - Ingeniero Técnico en Informática de Gestión - Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas - Ingeniero Técnico en Telemática - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Electrónica Industrial - Licenciado en Informática - Graduado o graduada en Bioinformática (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Graduado o graduada en Ciencia e Ingeniería de Datos (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Graduado o graduada en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Graduado o graduada en Ingeniería Electrónica y Automática (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Graduado o graduada en Ingeniería Informática en Computación (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Graduado o graduada en Ingeniería de la Salud (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Graduado o graduada en Matemáticas e Informática (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Graduado o graduada en Física (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Graduado o graduada en Matemáticas (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Licenciado en Física o en Ciencias Físicas (Resolución de 11 de octubre de 2022) - Licenciado en Matemáticas (Resolución de 11 de octubre de 2022)
590 229	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	- Graduado o Graduada en Arte Electrónico y Digital - Graduado o Graduada en Artes Digitales - Graduado o Graduada en Artes Escénicas - Graduado o Graduada en Artes Escénicas y Mediáticas - Graduado o Graduada en Asistencia de Dirección - Graduado o Graduada en Audiovisual y Multimedia - Graduado o Graduada en Cine - Graduado o Graduada en Cine y Medios Audiovisuales - Graduado o Graduada en Cine y Televisión - Graduado o Graduada en Cinematografía y Artes Audiovisuales - Graduado o Graduada en Comunicación - Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual - Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual y Multimedia - Graduado o Graduada en Comunicación Cultural - Graduado o Graduada en Comunicación Digital - Graduado o Graduada en Comunicación e Industrias Culturales - Graduado o Graduada en Comunicación Global y Estratégica - Graduado o Graduada en Comunicación Internacional



Código	Especialidad	Titulaciones
		- Graduado o Graduada en Comunicación Publicitaria - Graduado o Graduada en Comunicación y Creación Digital - Graduado o Graduada en Comunicación y Medios Digitales - Graduado o Graduada en Comunicación y Periodismo Audiovisual - Graduado o Graduada en Comunicación y Periodismo Audiovisuales - Graduado o Graduada en Comunicación y Relaciones Públicas - Graduado o Graduada en Contenidos Digitales Interactivos - Graduado o Graduada en Creación Artística para Videojuegos y Juegos Aplicados - Graduado o Graduada en Creación y Desarrollo de Videojuegos - Graduado o Graduada en Creación y Narración de Videojuegos - Graduado o Graduada en Desarrollo de Videojuegos - Graduado o Graduada en Diseño de Videojuegos - Graduado o Graduada en Diseño Digital - Graduado o Graduada en Diseño Digital y Multimedia - Graduado o Graduada en Diseño Integral y Gestión de la Imagen - Graduado o Graduada en Diseño Multimedia y Gráfico - Graduado o Graduada en Diseño Visual de Contenidos Digitales - Graduado o Graduada en Diseño y Desarrollo de Videojuegos - Graduado o Graduada en Diseño y Producción de Videojuegos - Graduado o Graduada en Fotografía - Graduado o Graduada en Fotografía y Creación Digital - Graduado o Graduada en Gestión Cultural - Graduado o Graduada en Gestión de la Información y Contenidos Digitales - Graduado o Graduada en Gestión de Sistemas de Información - Graduado o Graduada en Industria Digital - Graduado o Graduada en Ingeniería de Comunicaciones Móviles y Espaciales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Redes de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas y Servicios de Telecomunicaciones - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sonido e Imagen - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería en Desarrollo de Contenidos Digitales - Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas Audiovisuales - Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia - Graduado o Graduada en Ingeniería en Sonido e Imagen - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería Multimedia - Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática en Telecomunicaciones - Graduado o Graduada en Medios Audiovisuales - Graduado o Graduada en Multimedia - Graduado o Graduada en Multimedia Aplicaciones y Videojuegos - Graduado o Graduada en Multimedia y Artes Digitales - Graduado o Graduada en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales - Graduado o Graduada en Periodismo - Graduado o Graduada en Periodismo y Comunicación Corporativa - Graduado o Graduada en Publicidad - Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas - Graduado o Graduada en Publicidad, Marketing y Relaciones Públicas - Graduado o Graduada en Sonido e Imagen en Telecomunicación - Graduado o Graduada en Tecnologías de la Información - Graduado o Graduada en Tecnologías Interactivas - Graduado o Graduada en Tecnologías para la Sociedad de la Información - Graduado o Graduada en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación - Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sonido e Imagen - Licenciado en Comunicación Audiovisual - Licenciado en Periodismo, Especialidad Audiovisuales - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre



TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
(Código 592)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
592 001	ALEMÁN	- Una de las siguientes titulaciones: • Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Mayor Alemán) • Graduado o Graduada en Estudios Alemanes • Graduado o Graduada en Estudios Hispano-Alemanes • Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Alemanas • Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas (Mayor Alemán) • Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y Traducción (Lengua I: Alemán) • Graduado o Graduada en Traducción y Mediación Interlingüística (Lengua B Alemán) • Licenciado en Filología Alemana (y sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre) • Licenciado o Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación (Lengua B Alemán) - Y, además, una de las siguientes opciones: • Goethe-Zertifikat C2 • Großes Deutsches Sprachdiplom (GDS) • Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS) • Título/Certificado de nivel C1 o C2 en Alemán de la Escuela Oficial de Idiomas • Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) • Goethe-Zertifikat (nivel MCERL C1) (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Prüfung Wirtschaftsdeutsch International (PWD) (nivel MCERL C1) (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Test DaF Nivel 5 (TDN 5) (nivel MCERL C1) (Resolución de 22 de febrero de 2023)
592 002	ÁRABE	- Una de las siguientes titulaciones: • Graduado o Graduada en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés (primera lengua Árabe) • Graduado o Graduada en Estudios Semíticos e Islámicos (lengua A Árabe) • Graduado o Graduada en Estudios Árabes Islámicos • Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas (Mayor Árabe) • Licenciado en Filología Árabe (y sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 de noviembre) • Licenciado o Graduado o Graduada en Estudios de Asia Oriental (Itinerario de estudios en Árabe) • Licenciado o Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación (Lengua B Árabe) - Y, además, el Título/Certificado de nivel B2, o superior en Árabe de la Escuela Oficial de Idiomas
592 004	CHINO	- Una de las siguientes titulaciones: • Graduado o Graduada en Estudios de Asia Oriental (Itinerario de estudios en Chino) • Graduado o Graduada en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés (primera lengua Chino) • Licenciado en Estudios de Asia Oriental (Itinerario de estudios en Chino) • Licenciado o Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación (Chino) • Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas (Mayor Chino) (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Y, además, una de las siguientes opciones: • Título HSK (Hànyǔ Shuǐpíng Kǎoshì), de nivel 5 o superior • Título/Certificado de nivel B2 o superior en Chino de la Escuela Oficial de Idiomas
592 006	ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	- Cualquier titulación universitaria superior y haber cursado y superado: • Un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de alguna de las siguientes titulaciones: - Licenciado en Filología Hispánica - Licenciado en Filología Románica, especialidad de Español - Licenciado en Lingüística - Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada - Licenciado en Traducción e Interpretación - Las homologaciones de las titulaciones anteriores según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre) • 180 créditos de un Grado proveniente de alguna de las licenciaturas enumeradas anteriormente • Graduado o Graduada en Filología (cualquier especialidad) (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Graduado o Graduada en la Rama de Artes y Humanidades en el campo específico de Idiomas (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Graduado o Graduada en Lenguas Modernas (cualquier especialidad) (Resolución de 22 de febrero de 2023)



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		• Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas (cualquier especialidad) (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Y, además: • Título de Máster universitario oficial de Didáctica del Español como Lengua Extranjera, o bien justificar la superación de algún curso de especialización didáctica en Español como lengua extranjera de un mínimo de 100 horas (Resolución de 22 de febrero de 2023)
592 008	FRANCÉS	- Una de las siguientes titulaciones: • Graduado o Graduada en Estudios Franceses • Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas (Maior Francés) • Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y Traducción (lengua B Francés) • Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y Traducción (Lengua I: Francés) • Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas (Maior Francés) • Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas Francés-Inglés • Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés • Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación (lengua B Francés) • Graduado o Graduada en Traducción y Mediación Interlingüística (Lengua B Francés) • Licenciado en Filología Francesa (y sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre) • Licenciado en Traducción e Interpretación (Lengua B Francés) - Y, además, una de las siguientes opciones: • Diplôme Approfondi de Langue Française, DALF C2 • Diplôme de Hautes Études Françaises, DHEF • Título/Certificado de nivel C1 o C2 en Francés de la Escuela Oficial de Idiomas
592 008	GRIEGO	- Una de las siguientes titulaciones: • Graduado o Graduada en Estudios Clásicos (habiendo cursado Griego Moderno) • Graduado o Graduada en Filología Clásica (habiendo cursado Griego Moderno) • Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas (Minor Griego Moderno) • Licenciado en Filología Clásica (habiendo cursado Griego Moderno) • Licenciado o Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación (Griego Moderno) - Y, además, una de las siguientes opciones: • Πιστοποιητικό Ελληνομάθειας Δ ') • Título/Certificado de nivel B2 o superior en Griego de la Escuela Oficial de Idiomas
592 011	INGLÉS	- Una de las siguientes titulaciones: • Graduado o Graduada en Estudios Ingleses • Graduado o Graduada en Estudios Ingleses Lengua, Literatura y Cultura • Graduado o Graduada en Filología Moderna Inglés • Graduado o Graduada en Inglés: Estudios Lingüísticos y Literarios • Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Inglesas • Graduado o Graduada en Lenguas Aplicadas y Traducción (lengua B Inglés) • Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas (Maior Inglés) • Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y Traducción (lengua B Inglés) • Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas (Maior Inglés) • Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación (lengua B Inglés) • Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán • Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación Inglés-Francés • Graduado o Graduada en Traducción y Comunicación Intercultural (lengua B Inglés) • Graduado o Graduada en Traducción y Mediación Interlingüística (lengua B Inglés) • Graduado o Graduada en Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (lengua B Inglés) • Licenciado en Filología Inglesa (y sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre) • Licenciado en Traducción e Interpretación (lengua B Inglés) - Y, además, una de las siguientes opciones: • Certificate of Proficiency in English (University of Cambridge) • Graded Examinations in Spoken English (GESE), Grade 12 (GESE Trinity College) • IELTS (International English Language Testing System) Puntuación de 8,5 a 9 puntos • LanguageCert Level 3 Certificate in ESOL International (Listening, Reading, Writing) (Mastery C2) y LanguageCert Level 3 Certificate in ESOL International (Speaking) (Mastery C2) • Título/Certificado de nivel C1 o C2 en Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas • AIM Qualifications Level 3 Certificate in ESOL internacional (C2) (Anglia Mastery) (Anglia Examinations)



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		Syndicate Limited) (Resolución de 22 de febrero de 2023) Integrated Skills in English Examinations ISE IV Reading & Writing, Speaking & Listening (ISE Trinity College) (Resolución de 22 de febrero de 2023)
592 012	ITALIANO	- Una de las siguientes titulaciones: - Graduado o Graduada en Estudios Italianos - Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas (Maior Italiano) - Licenciado en Filología Italiana (y sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre) - Licenciado o Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación (lengua B Italiano) - Graduado o Graduada en Lengua, Literaturas y Culturas Románicas (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Graduado o Graduada en Lenguas Modernas (Mención bilingüe con italiano) (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas (Mención bilingüe con italiano) (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Y, además, una de las siguientes opciones: - Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 5 (CELI 5) - Título/Certificado de nivel C1 o C2 en Italiano de la Escuela Oficial de Idiomas - Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 4 (CELI 4) (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri, PLIDA C1 (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri, PLIDA C2 (Resolución de 22 de febrero de 2023)
592 013	JAPONÉS	- Una de las siguientes titulaciones: - Graduado o Graduada en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés (primera lengua Japonés) - Licenciado o Graduado o Graduada en Estudios de Asia Oriental (Itinerario de estudios en el idioma correspondiente) - Licenciado o Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación (Japonés) - Y, además, una de las siguientes opciones: - Nihongo nōryoku shiken N1 (Certificate of Japanese Language Proficiency) - Nihongo nōryoku shiken N2 (Certificate of Japanese Language Proficiency) - Título/Certificado de nivel B2 o superior en Japonés de la Escuela Oficial de Idiomas
592 015	PORTUGUÉS	- Una de las siguientes titulaciones: - Graduado o Graduada en Estudios Portugueses y Brasileños - Graduado o Graduada en Gallego y Portugués: Estudios Lingüísticos y Literarios - Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas (Maior en Portugués) - Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués - Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas: Maior en Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas - Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación (lengua B Portugués) - Licenciado en Filología Portuguesa (y sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre) - Licenciado en Traducción e Interpretación (Lengua B Portugués) - Y, además, una de las siguientes opciones: - Diploma Universitario de Portugués Lingua Estrangeira (DUPLE) - Título/Certificado de nivel C1 o C2 en Portugués de la Escuela Oficial de Idiomas
592 017	RUSO	- Una de las siguientes titulaciones: - Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas (Maior Ruso) - Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas (Maior Ruso) - Licenciado en Filología Eslava (especialidad Ruso) - Licenciado o Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación (Ruso) - Y, además, una de las siguientes opciones: - Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/ТРКИ III) Tercero/Tretii - Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/ТРКИ IV) Cuarto/Chetvertiy - Título/Certificado de nivel B2 o superior en Ruso de la Escuela Oficial de Idiomas



TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (Código 593)

Estar en posesión de la documentación que acredite la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, que vendrá dada por el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión del Título de Doctor
- Estar en posesión del reconocimiento de suficiencia investigadora o del certificado- diploma acreditativo de estudios avanzados (DEA)
- Estar en posesión de un Título Oficial de Máster distinto del requerido para el ingreso en la función pública docente, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos, que capacite para la práctica de la investigación educativa o de la investigación propia de las enseñanzas artísticas

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
593 001	ACORDEÓN	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, itinerario: Acordeón, conforme al Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo - Título Superior de Música: Especialidad Acordeón, conforme al Real Decreto 617/1995, de 21 de abril - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Acordeón, conforme al Real Decreto 617/1995, de 21 de abril - Título de Profesor Superior de Acordeón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 003	ARPA	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Arpa conforme al Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo - Título Superior de Música: Especialidad Arpa, conforme al Real Decreto 617/1995, de 21 de abril - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Arpa, conforme al Real Decreto 617/1995, de 21 de abril - Título de Profesor Superior de Arpa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 081	BAJO ELÉCTRICO	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación - Instrumentos del Jazz y la música moderna, Itinerario Música Moderna, Instrumento principal: Bajo eléctrico, conforme al Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo - Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, Itinerario Jazz, Instrumento principal: Bajo eléctrico, conforme al Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo - Título Superior de Música: Especialidad Jazz, Instrumento principal Bajo eléctrico, conforme al Real Decreto 617/1995 - Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Contrabajo, conforme al Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Contrabajo, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Contrabajo, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Contrabajo del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y además una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo, en Conservatorio Superior de Música
593 082	BATERÍA JAZZ	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, Instrumentos del Jazz y la música moderna Itinerario: Jazz, Instrumento principal: Batería de jazz, conforme al Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo - Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario Jazz, Instrumento principal: Batería de jazz, conforme al Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo - Título Superior de Música: Especialidad Jazz, Instrumento principal Batería, conforme al Real Decreto 617/1995 - Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Percusión, conforme al Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Percusión, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Percusión, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Percusión del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo, en Conservatorio Superior de Música
593 083	CANTE FLAMENCO	- Título Superior de Música, especialidad Flamenco, itinerario Cante Flamenco, conforme al Real Decreto 707/2011 - Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario: Cante Flamenco, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Flamenco opción Cante Flamenco, conforme al Real Decreto 617/1995



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Título Superior de Música, y, además, haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música
593 006	CANTO	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario: Canto, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Canto, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Canto, conforme al Real Decreto 617/1995 - Diploma Superior de Especialización para Solistas, conforme al Decreto 313/1970, de 29 de enero - Título de Profesor Superior de Canto, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 084	CANTO DE JAZZ	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, Instrumentos del Jazz y la música moderna Instrumento principal: Canto Jazz, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario Jazz, Instrumento principal: Canto Jazz, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Jazz, Instrumento principal Canto de Jazz, conforme al Real Decreto 617/1995 - Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario: Canto, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Canto, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Canto, conforme al Real Decreto 617/1995 • Diploma Superior de Especialización para Solistas, conforme al Decreto 313/1970, de 29 de enero • Título de Profesor Superior de Canto, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo, en Conservatorio Superior de Música
593 008	CLARINETE	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Clarinete, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Clarinete, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Clarinete, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Clarinete, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 009	CLAVE	- Título de Profesor Superior Especialidad Clavicémbalo, conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Clave, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Clave, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario Instrumentos de la Música Antigua: Clave, conforme al Real Decreto 631/2010
593 010	COMPOSICIÓN	- Título Superior de Música: Especialidad Composición, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Composición, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 085	COMPOSICIÓN DE JAZZ	- Título Superior de Música: Especialidad Composición de Jazz - Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Composición, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Composición, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo, en Conservatorio Superior de Música • Haber cursado o impartido, al menos 60 créditos de formación en la especialidad de Composición de Jazz
593 012	CONCERTACIÓN	- Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Dirección, itinerario: Coro, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música, Especialidad Dirección de Coro conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Dirección de Coros, conforme al Decreto 2618/1966 de 10 de septiembre o equivalente de planes anteriores



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Y, además, una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Dirección, itinerario: Orquesta, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Dirección de Orquesta, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Dirección de Orquesta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 014	CONTRABAJO	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Contrabajo, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Contrabajo conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Contrabajo, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Contrabajo del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 086	CONTRABAJO DE JAZZ	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, Instrumentos del Jazz y la música moderna Instrumento principal: Contrabajo de Jazz, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, Itinerario Jazz Instrumento principal: Contrabajo de jazz, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Jazz, Instrumento principal Contrabajo de Jazz, conforme al Real Decreto 617/1995 - Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Contrabajo, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Contrabajo conforme al Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Contrabajo, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Contrabajo del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo, en Conservatorio Superior de Música
593 020	DIRECCIÓN DE CORO	- Título Superior de Música: Especialidad Dirección Itinerario Coro, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Dirección de Coro, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Dirección de Coros regulado conforme al Decreto 2618/1966 de 10 de septiembre o equivalente de planes anteriores
593 023	DIRECCIÓN DE ORQUESTA	- Título Superior de Música, Especialidad Dirección Itinerario Orquesta conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Dirección de Orquesta, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Dirección de Orquesta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 087	DULZAINA	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario: Dulzaina, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Instrumentos de la Música Tradicional y Popular Instrumento principal: Dulzaina, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música Especialidad Instrumentos de la Música Tradicional y Popular Instrumento principal: Dulzaina, conforme al Real Decreto 617/1995
593 025	ESCENA LÍRICA	- Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Arte Dramático: Especialidad Dirección de Escena y Dramaturgia conforme al Real Decreto 630/2010 • Título Superior de Arte Dramático: Especialidad Interpretación conforme al Real Decreto 630/2010 • Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Dirección de Escena y Dramaturgia, conforme al Real Decreto 754/1992 • Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Escenografía, conforme al Real Decreto 754/1992 o equivalente según Real Decreto 770/1997 - Y, además, estar en posesión de, al menos, el Título de Grado Medio o Profesional de Música: Especialidad Canto
593 033	ETNOMUSICOLOGÍA	- Título Superior de Musicología: Especialidad Musicología, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Musicología, Especialidad: Etnomusicología, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Musicología, regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre
593 030	FAGOT	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Fagot, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Fagot, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Fagot, conforme al Real Decreto 617/1995



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Título de Profesor Superior de Fagot del Plan, regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 088	FLABIOL I TAMBORI	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario: Flabiol i Tambori, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Instrumentos de la Música Tradicional y Popular Instrumento principal: Flabiol i Tambori, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Instrumentos de la Música Tradicional y Popular Instrumento principal: Flabiol i Tambori, conforme al Real Decreto 617/1995
593 089	FLAMENCOLOGÍA	- Título Superior de Música: Especialidad Flamenco Itinerario: Flamencología, conforme al Real Decreto 707/2011 - Título Superior de Música: Especialidad de Musicología: Itinerario Flamencología, conforme al Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Flamenco, Opción: Flamencología, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música y, además, haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música
593 031	FLAUTA DE PICO	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario Instrumentos de la Música Antigua: Flauta de pico, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Flauta de Pico, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Flauta de Pico, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Flauta de Pico del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 032	FLAUTA TRAVESERA	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Flauta Travesera, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Flauta Travesera, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Flauta Travesera, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Flauta Travesera del Plan regulado, conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 090	GAITA	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario Instrumentos de Música Tradicional y Popular Instrumento principal: Gaita, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario: Gaita conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Instrumentos de la Música Tradicional y Popular, instrumento principal: Gaita, conforme al Real Decreto 1577/2006 - Título Superior de Música: Especialidad Instrumentos de la Música Tradicional y Popular, instrumento principal: Gaita, conforme al Real Decreto 617/1995
593 035	GUIARRA	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, itinerario Guitarra, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Guitarra, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Guitarra, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Guitarra del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 091	GUIARRA ELÉCTRICA	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, Instrumentos del Jazz y la música moderna Itinerario Música Moderna, Instrumento principal: Guitarra eléctrica, conforme al Real Decreto 631/2010 de 14 de mayo - Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, Itinerario Jazz, Instrumento principal: Guitarra eléctrica, conforme al Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo - Título Superior de Música: Especialidad Instrumentos del Jazz y la Música Moderna, instrumento principal: Guitarra Eléctrica, conforme al Real Decreto 617/1995 de 21 de abril - Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, itinerario Guitarra, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Guitarra, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Guitarra, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Guitarra del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo, en Conservatorio Superior de Música
593 036	GUIARRA FLAMENCA	- Título Superior de Música: Especialidad Flamenco Itinerario Guitarra Flamenca, conforme al Real Decreto 707/2011 - Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, itinerario: Guitarra Flamenca, regulado por el Real



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Flamenco, Opción Guitarra Flamenca, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música y, además, haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música
593 039	HISTORIA DE LA MÚSICA	- Título Superior de Música: Especialidad Musicología, conforme al Real Decreto 631/2010 de 14 de mayo - Título Superior de Música: Especialidad Musicología, conforme al Real Decreto 617/1995 de 21 de abril - Título de Profesor Superior de Musicología, regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Música Sacra regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Graduado en Historia y Ciencias de la Música - Licenciado en Historia y Ciencias de la Música, conforme al Real Decreto 616/1995, de 21 de abril y sus homologaciones según el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el RD 1497/1987, de 27 noviembre
593 061	IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	- Título Superior de Música: Especialidad Composición, regulado conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Composición, según el Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Título Superior de Pedagogía: Especialidad Pedagogía, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical Conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores
593 092	INSTRUMENTOS DE CUERDA PULSADA DEL RENACIMIENTO Y BARROCO	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario Instrumentos de la Música Antigua: Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y Barroco, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y Barroco, conforme al Real Decreto 617/1995
593 093	INSTRUMENTOS DE PÚA	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, itinerario Instrumentos de Púa Regulado por el Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Instrumentos de Púa, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de los Instrumentos de Púa, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Instrumentos de Púa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 094	INSTRUMENTOS DE VIENTO DE JAZZ	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, Instrumentos del Jazz y la música moderna, conforme al Real Decreto 631/2010 Se concretará en cada convocatoria el Instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria - Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario: Jazz, conforme al Real Decreto 631/2010 Se concretará en cada convocatoria el Instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria - Título Superior de Música: Especialidad Jazz, conforme al Real Decreto 617/1995 Se concretará en cada convocatoria el Instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria - Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, conforme al Real Decreto 631/2010 Se concretará en cada convocatoria el Instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria • Título Superior de Música, conforme al Real Decreto 617/1995 Se concretará en cada convocatoria el Instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria • Título de Profesor Superior regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo, en Conservatorio Superior de Música
593 095	INSTRUMENTOS HISTÓRICOS DE CUERDA FROTADA	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario Instrumentos de la Música Antigua, conforme al Real Decreto 631/2010 Se concretará en cada convocatoria el Instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Título Superior de Música, especialidad instrumentos de la Música Antigua, conforme al Real Decreto 617/1995 Se concretará en cada convocatoria el Instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria - Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, conforme al Real Decreto 631/2010 Se concretará en cada convocatoria el Instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria • Título Superior de Música, conforme al Real Decreto 617/1995 Se concretará en cada convocatoria el Instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria • Título de Profesor Superior regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo, en Conservatorio Superior de Música
593 096	INSTRUMENTOS HISTÓRICOS DE TECLA	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario Instrumentos de la Música Antigua, conforme al Real Decreto 631/2010 Se concretará en cada convocatoria el Instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria - Título Superior de Música, especialidad instrumentos de la Música Antigua, conforme al Real Decreto 617/1995 Se concretará en cada convocatoria el Instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria - Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, conforme al Real Decreto 631/2010 Se concretará en cada convocatoria el Instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria • Título Superior de Música, conforme al Real Decreto 617/1995 Se concretará en cada convocatoria el Instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria • Título de Profesor Superior regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo, en Conservatorio Superior de Música
593 097	INSTRUMENTOS HISTÓRICOS DE VIENTO	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, Itinerario Instrumentos de la Música Antigua, conforme al Real Decreto 631/2010 Se concretará en cada convocatoria el Instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria - Título Superior de Música, especialidad instrumentos de la Música Antigua, conforme al Real Decreto 617/1995 Se concretará en cada convocatoria el Instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria - Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, conforme al Real Decreto 631/2010 Se concretará en cada convocatoria el Instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria • Título Superior de Música, conforme al Real Decreto 617/1995 Se concretará en cada convocatoria el Instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria • Título de Profesor Superior regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo, en Conservatorio Superior de Música
593 045	LENGUA ALEMANA	- Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música, conforme al Real Decreto 631/2010



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		• Título Superior de Música, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Licenciatura en Filología Alemana o grado equivalente • Licenciatura en Traducción e Interpretación o grado equivalente (Primer idioma: Alemán) • Título/Certificado de nivel B2 o superior en el idioma Alemán de la Escuela Oficial de Idiomas • Goethe-Zertifikat C1 o superior • Prüfung Wirtschaftsdeutsch International (PWD) • TestDaF Nivel 5 (TDN 5) • Großes Deutsches Sprachdiplom • Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS) • Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP) • Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) • Homologación de un Título Superior de Música cursado en un país cuyo idioma oficial sea el idioma alemán (Resolución de 22 de febrero de 2023)
593 046	LENGUA FRANCESA	- Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Licenciatura en Filología Francesa o grado equivalente • Licenciatura en Traducción e Interpretación o grado equivalente (Primer idioma: francés) • Título/Certificado de nivel B2 o superior en el idioma Francés de la Escuela Oficial de Idiomas • Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF) • Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF) • Diplôme Supérieur d'Etudes Françaises Modernes (DS) • Homologación de un Título Superior de Música cursado en un país cuyo idioma oficial sea el idioma francés (Resolución de 22 de febrero de 2023)
593 047	LENGUA INGLESA	- Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Licenciatura en Filología Inglesa o grado equivalente • Licenciatura en Traducción e Interpretación o grado equivalente (Primer idioma: Inglés), • Título/Certificado de nivel B2 o superior en el idioma Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas • Certificate of Advanced in English (University of Cambridge) o titulación superior de las misma entidad • ISE III o titulación superior de las misma entidad • Nivel 2 de AIM AWARDS en ESOL International (C1) (Anglia Examinations Syndicate Limited), o titulación superior de las misma entidad • Pearson Edexcel Level 1 2 certificate on ESOL Internacional (PTE General Level 4) (Pearson Educacion, S.A.), o titulación superior de las misma entidad • Graded Examinations in Spoken English (GESE) Grades 10 Trinity College o titulación superior de las misma entidad • Language Cert Level 2 Certificate in ESOL International (Listening, Reading, Writing) (Expert C1) y LanguageCert Level 2 Certificate in ESOL International (Speaking) (Expert C1), o titulación superior de las misma entidad • TOELF iBT (Test of English as a Foreign Language) (puntuación 95-120), o titulación superior de las misma entidad • TOEIC Listening and Reading Test (puntuación entre 945-990) y además TOEIC Speaking and Writing Test (puntuación Speaking 180 200, puntuación Writing 180 200), o titulación superior de las misma entidad • IELTS (International English Language Testing System) Puntuación 7 o titulación superior de las misma entidad • Homologación de un Título Superior de Música cursado en un país cuyo idioma oficial sea el idioma inglés (Resolución de 22 de febrero de 2023)
593 048	LENGUA ITALIANA	- Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música, conforme al Real Decreto 617/1995



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Título de Profesor Superior del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: - Licenciatura en Filología Italiana o grado equivalente - Licenciatura en Traducción e Interpretación o grado equivalente (Primer idioma: Italiano) - Título/Certificado de nivel B2 o superior en el idioma Italiano de la Escuela Oficial de Idiomas - Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 5 (CELI 5) - Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 4 (CELI 4) - Homologación de un Título Superior de Música cursado en un país cuyo idioma oficial sea el idioma italiano (Resolución de 22 de febrero de 2023)
593 050	MÚSICA DE CÁMARA	- Título de Profesor Superior de Música de Cámara regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes en planes anteriores - Una de las siguientes titulaciones: - Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, conforme al Real Decreto 631/2010 Se concretará en cada convocatoria el instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria - Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, regulado en el Real Decreto 617/1995 Se concretará en cada convocatoria el instrumento principal que corresponda El personal aspirante deberá aportar aquella documentación acreditativa que se establezca en la correspondiente convocatoria - Y, además, una de las siguientes opciones: - Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música - Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta - Haber cursado o impartido, al menos 60 créditos de formación en la especialidad por la que se opta
593 051	MUSICOLOGÍA	- Título Superior de Música, Especialidad Musicología, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Musicología, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Musicología, regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Música Sacra regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Graduado en Historia y Ciencias de la Música - Licenciado en Historia y Ciencias de la Música, conforme al Real Decreto 616/1995, de 21 de abril y sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el RD 1497/1987, de 27 noviembre
593 052	OBOE	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Oboe, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Oboe, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Oboe, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Oboe del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 053	ÓRGANO	- Título Superior de Música Especialidad Interpretación, itinerario Órgano, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Órgano, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Órgano, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Órgano, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 057	PEDAGOGÍA	- Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Pedagogía, opción Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Pedagogía Musical, regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre o equivalente de planes anteriores - Título de Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores - Licenciatura o Grado en Pedagogía o Psicopedagogía, y, además, poseer al menos Título de Grado Medio o Profesional de Música
593 058	PERCUSIÓN	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Percusión, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía de la Percusión, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Percusión, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Percusión del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 059	PIANO	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, itinerario Piano, conforme al Real Decreto 631/2010



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Piano, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Piano, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Piano del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 098	REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS	- Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, itinerario Piano, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Piano, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Piano, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Piano del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Acreditación para la ocupación del puesto mediante la superación de una prueba práctica convocada por una administración educativa • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música
593 063	REPERTORIO CON PIANO PARA VOZ	- Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, itinerario Piano, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Piano, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Piano, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Piano del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Acreditación para la ocupación del puesto mediante la superación de una prueba práctica convocada por una administración educativa • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música
593 066	SAXOFÓN	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Saxofón, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Saxofón, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Saxofón, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Saxofón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 099	TECLADOS/PIANO JAZZ	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, Instrumentos del Jazz y la música moderna, Instrumento principal: Teclado/Piano Jazz, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario Jazz, Instrumento principal: Piano de jazz, conforme al Real Decreto 617/1995 - Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, itinerario Piano, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Piano, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Piano, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Piano del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo, en Conservatorio Superior de Música
593 100	TECNOLOGÍA	- Título Superior de Música: Especialidad Sonología, conforme al Real Decreto 631/2010 - Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Composición, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música, Especialidad Composición Conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música • Haber cursado o impartido, al menos 60 créditos de formación en la especialidad por la que se opta
593 101	TENORA I TIBLE	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, itinerario Música Tradicional, instrumento principal:



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		Tenora i Tible, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Instrumentos de la Música Tradicional y Popular, instrumento principal: Tenora i Tible, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Instrumentos de la Música Tradicional y Popular, instrumento principal: Tenora y Tible, conforme al Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre - Título Superior de Música: Especialidad Instrumentos de la Música Tradicional y Popular, instrumento principal: Tenora i Tible conforme al Real Decreto 617/1995
593 072	TROMBÓN	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Trombón, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Trombón, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Trombón, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Trombón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 074	TROMPA	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Trompa, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Trompa, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Trompa, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Trompa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 075	TROMPETA	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Trompeta, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Trompeta, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Trompeta, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Trompeta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 076	TUBA	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Tuba, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Tuba, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Tuba, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Tuba del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 080	TXISTU	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, Itinerario: Txistu conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Instrumentos de la Música Tradicional y Popular, instrumento principal: Txistu, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Instrumentos de la Música Tradicional y Popular, instrumento principal: Txistu, conforme al Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre - Título Superior de Música, Especialidad Instrumentos de la Música Tradicional y Popular, instrumento principal: Txistu conforme al Real Decreto 617/1995
593 077	VIOLA	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Viola, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Viola, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Viola, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Viola del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 102	VIOLA DA GAMBA	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, itinerario Instrumentos de la Música Antigua: Viola da Gamba, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Viola da Gamba, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Viola de Gamba, conforme al Real Decreto 617/1995
593 078	VIOLÍN	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Violín, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Violín, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Violín, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Violín del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
593 079	VIOLONCHELO	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Violonchelo, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Violoncello, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Violoncello, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Violonchelo del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores
593 103	ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO DEL BAILE FLAMENCO	- Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía e Interpretación, modalidad Flamenco conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad Flamenco, conforme al Real Decreto 1463/1999



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
593 104	ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO DE LA DANZA CLÁSICA	- Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía e Interpretación, modalidad Danza Clásica, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad Danza Clásica, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Estudios equivalentes a los Superiores de Danza, conforme al Real decreto 798/2005
593 105	ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA	- Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía e Interpretación, modalidad Danza Contemporánea, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad: Danza Contemporánea, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Estudios equivalentes a los Superiores de Danza, conforme al Real Decreto 798/2005
593 106	ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO DE LA DANZA ESPAÑOLA	- Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía e Interpretación, modalidad Danza Española, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad Danza Española, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Estudios equivalentes a los Superiores de Danza, conforme al Real Decreto 798/2005
593 018	BAILE FLAMENCO	- Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía e Interpretación, modalidad Flamenco, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Flamenco, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad Flamenco, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Flamenco, conforme al Real Decreto 1463/1999
593 107	CIENCIAS DE LA SALUD APLICADAS A LA DANZA	- Una de las siguientes titulaciones: • Licenciatura o Grado en Medicina • Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte • Diplomatura* o Graduado o Graduada en Fisioterapia • Diplomatura* o Graduado o Graduada en Enfermería - Y, además, acreditación de haber finalizado Estudios Oficiales de Danza con un nivel mínimo de grado medio o equivalente *Debe cumplir con el requisito de acceso al cuerpo 593 regulado en el Real Decreto 276/2007
593 108	COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA	- Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía e Interpretación, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Estudios equivalentes a los Superiores de Danza, conforme al Real Decreto 798/2005, de 1 de julio, en la especialidad de Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza
593 005	DANZA CLÁSICA	- Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía e Interpretación, modalidad Danza Clásica, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Clásica, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad Danza Clásica, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Clásica, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Estudios equivalentes a los Superiores de Danza, conforme al Real Decreto 798/2005 - Título de Grado en Pedagogía de las Artes Visuales y Danza, mención en Danza Clásica, y además, acreditación de haber finalizado Estudios Oficiales de Danza Clásica con un nivel mínimo de grado medio o equivalente
593 019	DANZA CONTEMPORÁNEA	- Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía e Interpretación, modalidad Danza Contemporánea, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Contemporánea, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad: Danza Contemporánea, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Contemporánea, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Estudios equivalentes a los Superiores de Danza, conforme al Real Decreto 798/2005 - Título de Grado en Pedagogía de las Artes Visuales y Danza, mención en Danza contemporánea, y además, acreditación de haber finalizado Estudios Oficiales de Danza Contemporánea con un nivel mínimo de grado



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		medio o equivalente
593 110	DANZA EDUCATIVA	- Título Superior de Danza o Estudios equivalentes - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Artístico u otro Máster Oficial de similares características en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Danza • Haber cursado o impartido, al menos 60 créditos de formación, en la especialidad de Danza Educativa
593 017	DANZA ESPAÑOLA	- Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía e Interpretación, modalidad Danza Española, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Española, conforme al Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo - Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad Danza Española, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Española, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Estudios equivalentes a los Superiores de Danza, conforme al Real Decreto 798/2005 - Título de Grado en Pedagogía de las Artes Visuales y Danza, mención en Danza Española, y, además, acreditación de haber finalizado Estudios Oficiales de Danza Española con un nivel mínimo de grado medio o equivalente
593 111	ESCENIFICACIÓN APLICADA A LA DANZA	- Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Arte Dramático, especialidad Dirección Escénica y Dramaturgia, conforme al Real Decreto 630/2010 • Título Superior de Arte Dramático, especialidad Escenografía, conforme al Real Decreto 630/2010 • Título Superior de Arte Dramático, especialidad Dirección de Escena y Dramaturgia o equivalente de dicha especialidad conforme al Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo • Título Superior de Arte Dramático, especialidad Escenografía o equivalente de dicha especialidad conforme al Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo - Y, además, acreditación de haber finalizado Estudios Oficiales de Danza con un nivel mínimo de grado medio o equivalente
593 112	HISTORIA DE LA DANZA	- Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía e Interpretación, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza: Especialidad en Pedagogía de la Danza, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Estudios equivalentes a los Superiores de Danza, conforme al Real Decreto 798/2005, de 1 de julio - Licenciatura en Historia del Arte o Grado equivalente y, además, acreditación de haber finalizado estudios oficiales de danza con un nivel mínimo de Grado Medio o equivalente
593 113	PSICOPEDAGOGÍA Y GESTIÓN EDUCATIVA	- Título Superior de Danza: Especialidad en Pedagogía de la Danza, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Estudios equivalentes a los Superiores de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, conforme al Real Decreto 798/2005, de 1 de julio - Acreditación de haber finalizado Estudios Oficiales de Danza con un nivel mínimo de grado medio o equivalente, y, además, una de las siguientes opciones: • Licenciatura o Grado en Psicología • Licenciatura o Grado en Pedagogía • Licenciatura en Psicopedagogía
593 114	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA DANZA	- Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Danza, conforme al Real Decreto 632/2010 • Título Superior de Danza, conforme al Real Decreto 1463/1999 • Estudios equivalentes a los Superiores de Danza, conforme al Real Decreto 798/2005 - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Danza • Haber cursado o impartido al menos 60 créditos de formación en la especialidad de Tecnologías Aplicadas a la Danza
593 115	PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	- Título Superior de Música: Especialidad Producción y Gestión, conforme al Real Decreto 631/2010 - Un Título Superior de Música - Y, además, una de las siguientes opciones:



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta - Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música - Haber cursado o impartido, al menos 60 créditos de formación en la especialidad de Producción y Gestión Educativa

PUESTOS ESPECÍFICOS CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (Código 593)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
AC593081	ACÚSTICA	- Licenciatura o Graduado o Graduada en Física y, además, poseer, al menos, Título de Grado Medio o Profesional de Música - Una de las siguientes titulaciones: - Título Superior de Música: Especialidad Composición, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Composición, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música
CH593006	CANTO HISTÓRICO	- Título Superior de Música en la especialidad de Interpretación-Instrumentos de la Música Antigua, modalidad: Canto Histórico, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Canto Histórico, conforme al Real Decreto 617/1995 - Una de las siguientes titulaciones: - Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario: Canto, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Canto, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Canto, conforme al Real Decreto 617/1995 - Diploma Superior de Especialización para Solistas, conforme al Decreto 313/1970, de 29 de enero - Título de Profesor Superior de Canto, del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: - Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta - Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música
BA593014	CONTRABAJO BARROCO	- Título Superior de Música en la especialidad Interpretación, Itinerario Instrumentos de la Música Antigua, conforme al Real Decreto 631/2010, certificando que el instrumento principal es Contrabajo Histórico/Violone - Título Superior de Música: Especialidad Contrabajo Histórico/Violone, conforme al Real Decreto 617/1995 - Una de las siguientes titulaciones: - Título Superior de Música, Especialidad Contrabajo, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Interpretación Contrabajo, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía del Contrabajo, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Contrabajo del Plan regulado conforme al, Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Contrabajo del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: - Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta - Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música
BR593075	TROMPETA BARROCA	- Título Superior de Música en la especialidad Interpretación, Itinerario Instrumentos de la Música Antigua, instrumento principal: Trompeta Barroca, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Trompeta Barroca, conforme al Real Decreto 617/1995 - Una de las siguientes titulaciones: - Título Superior de Música, Especialidad Interpretación Trompeta, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía de la Trompeta, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Trompeta, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Trompeta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		septiembre • Título de Profesor Superior de Trompeta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música
BR593078	VIOLÍN BARROCO	- Título Superior de Música en la especialidad de Interpretación, Itinerario Instrumentos de la Música Antigua, instrumento principal: Violín Barroco, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Violín Barroco, conforme al Real Decreto 617/1995 - Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Violín, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Violín, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Violín, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Violín del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música
BR593079	VIOLONCHELO BARROCO	- Título Superior de Música en la especialidad Interpretación, Itinerario Instrumentos de la Música Antigua, instrumento principal Violonchelo Barroco conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Violoncelo Barroco, conforme al Real Decreto 617/1995 - Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Violonchelo, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Violoncello, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Violoncello, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Violonchelo del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música
00593ERG	EDUCACIÓN POSTURAL	- Título Superior de Música, conforme al Real Decreto 631/2010 o anteriores o Título Superior de Arte Dramático, según el Real Decreto 630/2010 o anteriores, y, además: experiencia docente de un curso académico en el mismo puesto (Ergonomía o de Técnica Alexander) en Conservatorio Superior de Música - Una de las siguientes titulaciones: • Licenciado en Medicina • Graduado o Graduada en Medicina • Diplomado* o Graduado o Graduada en Fisioterapia • Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte • Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte - Y, además, poseer al menos Título de Grado Medio o Profesional de Música *Debe cumplir con el requisito de acceso al cuerpo 593, regulado en el Real Decreto 276/2007
00593029	EXPRESIÓN CORPORAL	- Título Superior de Arte Dramático - Y, además, una de las siguientes opciones: • Haber cursado o impartido, al menos 60 créditos de formación en la especialidad de Expresión Corporal • Experiencia docente de un curso académico en el mismo puesto (Dirección de escena o Expresión Corporal) en Conservatorio Superior de Música
JZ593035	GUIARRA DE JAZZ	- Título Superior de Música en la especialidad de Jazz, instrumento principal: Guitarra de Jazz, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, Itinerario Jazz, Instrumento principal Guitarra de jazz, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Jazz, Instrumento principal Guitarra Jazz, conforme al Real Decreto 617/1995 - Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, itinerario Guitarra, conforme al Real Decreto



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Guitarra, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Guitarra, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Guitarra del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo, en Conservatorio Superior de Música
JZ593066	SAXOFÓN DE JAZZ	- Título Superior de Música: Especialidad Interpretación - Instrumentos del Jazz y la música moderna, Instrumento principal: Saxofón de Jazz, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, Itinerario Jazz, Instrumento principal: Saxofón de jazz, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Jazz, Instrumento principal Saxofón Jazz, conforme al Real Decreto 617/1995 - Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Saxofón, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Saxofón, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Saxofón, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Saxofón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo, en Conservatorio Superior de Música
NT593057	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PEDAGOGÍA	- Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Pedagogía: Especialidad Pedagogía, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música • Haber cursado o impartido de forma presencial, al menos 60 créditos de formación en la especialidad de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Pedagogía
TI593008	TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN ORQUESTAL DE CLARINETE	- Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Clarinete, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Clarinete, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Clarinete, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Clarinete del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música • Haber cursado o impartido de forma presencial, al menos 60 créditos de formación en interpretación orquestal
TI593052	TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN ORQUESTAL DE OBOE	- Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Oboe, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Oboe, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Oboe, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Oboe del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música • Haber cursado o impartido de forma presencial, al menos 60 créditos de formación en interpretación orquestal



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
TI593074	TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN ORQUESTAL DE TROMPA	- Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música, Especialidad Interpretación Trompa, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Trompa, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Trompa, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Trompa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música • Haber cursado o impartido de forma presencial, al menos 60 créditos de formación en interpretación orquestal
TI593075	TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN ORQUESTAL DE TROMPETA	- Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música, Especialidad Interpretación Trompeta, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Trompeta, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Trompeta, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Trompeta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música • Haber cursado o impartido de forma presencial, al menos 60 créditos de formación en práctica orquestal
TI593079	TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN ORQUESTAL DE VIOLONCHELO	- Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Violonchelo Según el Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Violonchelo, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Violonchelo, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Violonchelo del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música • Haber cursado o impartido de forma presencial, al menos 60 créditos de formación en interpretación orquestal
00593IAC	IDIOMA APLICADO AL CANTO	- Una de las siguientes titulaciones: • Título Superior de Música: Especialidad Interpretación, itinerario Canto, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Canto Regulado por el Real Decreto 617/1995 • Título Superior de Música: Especialidad Canto, conforme al Real Decreto 617/1995 • Diploma Superior de Especialización para Solistas, expedido al amparo del Decreto 313/1970, de 29 de enero • Título de Profesor Superior de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores • Título Superior de Música, Licenciatura, Grado, o equivalente - Y, además, una de las siguientes opciones: • Título/Certificado de nivel B2 o superior en dos idiomas extranjeros distintos • Apto en la prueba específica de acceso al mismo puesto • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Música
00593043	INTERPRETACIÓN	- Título Superior de Arte Dramático - Y, además, una de las siguientes opciones: • Acreditación de haber finalizado Estudios Oficiales de Danza con un nivel mínimo de grado medio o equivalente • Máster Oficial en Enseñanzas Artísticas u otro Máster Oficial en la especialidad por la que se opta • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Danza • Haber cursado o impartido de forma presencial, al menos 60 créditos de formación en interpretación orquestal
CD594460	LENGUAJE MUSICAL	- Una de las siguientes titulaciones:



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		• Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía, conforme al Real Decreto 631/2010 • Título Superior de Pedagogía, opción Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical, conforme al Real Decreto 617/1995 • Título de Profesor Superior de Pedagogía Musical regulado conforme al Decreto 2618/1966, o equivalente de planes anteriores • Título de Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, o equivalentes de planes anteriores - Y, además, una de las siguientes opciones: • Acreditación de haber finalizado Estudios Oficiales de Danza, con un nivel mínimo de Grado Medio o equivalente • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo en Conservatorio Superior de Danza • Haber ocupado el puesto de Lenguaje Musical durante un curso académico completo en Conservatorio Profesional de Danza



TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (Código 594)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
594 401	ACORDEÓN	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación, itinerario Acordeón, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Acordeón, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía del Acordeón, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Acordeón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Título de Profesor de Acordeón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre
594 402	ARPA	- Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Arpa, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Arpa, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, especialidad Interpretación Arpa, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título de Profesor Superior de Arpa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Título de Profesor de Arpa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre
594 403	CANTO	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación, itinerario Canto, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía del Canto, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Canto, conforme al Real Decreto 617/1995 - Diploma Superior de Especialización para Solistas, expedido al amparo del Decreto 313/1970, de 29 de enero - Diploma de Cantante de Ópera, expedido al amparo del Decreto 313/1970, - Título de Profesor de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Canto del Plan regulado conforme el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 404	CLARINETE	- Título Superior de Música: Especialidad Clarinete, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Interpretación Clarinete, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Clarinete, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Clarinete del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Título de Profesor de Clarinete del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre
594 405	CLAVE	- Título Superior de Música: Especialidad Clave, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Interpretación, itinerario Instrumentos de la música antigua: Clave, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Clave, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Clave del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Título de Profesor de Clave del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre
594 406	CONTRABAJO	- Título Superior de Música, Especialidad Contrabajo, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Interpretación Contrabajo, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía del Contrabajo, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Contrabajo del Plan regulado conforme al, Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Contrabajo del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 407	CORO	- Título Superior de Música, Especialidad Dirección, itinerario Coro, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Dirección de Coro, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Dirección de Coros regulado conforme al Decreto 2618/1966 de 10 de septiembre o equivalente de planes anteriores
594 408	FAGOT	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación Fagot, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Fagot, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Fagot, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Fagot del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Fagot del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 410	FLAUTA TRAVESERA	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación Flauta Travesera, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Flauta Travesera, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía de la Flauta Travesera, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Flauta Travesera del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Flauta Travesera del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
594 411	FLAUTA DE PICO	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación, itinerario Instrumentos de la música antigua: Flauta de pico, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Flauta de Pico, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía de la Flauta de Pico, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Flauta de Pico del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Flauta de Pico del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	- Título Superior de Música, Especialidad Composición, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Composición, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 414	GUIARRA	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación, itinerario Guitarra, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Guitarra, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía de la Guitarra, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Guitarra del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Guitarra del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 415	GUIARRA FLAMENCA	- Título Superior de Música, Especialidad Flamenco Itinerario Guitarra Flamenca, conforme al Real Decreto 707/2011, de 20 de mayo - Título Superior de Música, Especialidad Interpretación, itinerario Guitarra Flamenca, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Flamenco, itinerario Guitarra Flamenca, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Flamenco, opción Guitarra Flamenca, conforme al Real Decreto 617/1995
594 416	HISTORIA DE LA MÚSICA	- Graduado en Geografía e Historia, Especialidad Historia del Arte (Sección Musicología) - Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música - Graduado o Graduada en Historia, Ciencias de la Música y Tecnología Musical - Título Superior de Música, Especialidad Musicología, itinerario Musicología, conforme al Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Musicología, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Música Sacra regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes en planes anteriores - Título de Profesor Superior de Musicología regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente en planes anteriores - Licenciado en Historia y Ciencias de la Música, conforme al Real Decreto 616/1995, de 21 de abril y sus homologaciones según el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el RD 1497/1987, de 27 noviembre - Título Superior de Música, Especialidad Musicología, itinerario Flamencología Conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Flamenco, itinerario Flamencología Regulado por el Real Decreto 617/1995
594 417	INSTRUMENTOS DE CUERDA PULSADA DEL RENACIMIENTO Y BARROCO	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación, itinerario Instrumentos de la música antigua: Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y Barroco, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y Barroco, conforme al Real Decreto 617/1995
594 418	INSTRUMENTOS DE PÚA	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación, itinerario Instrumentos de Púa, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Instrumentos de Púa, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía de los Instrumentos de Púa, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Instrumentos de Púa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Instrumentos de Púa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 419	OBOE	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación Oboe, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Oboe, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía del Oboe, conforme al Real Decreto 617/1995



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Título de Profesor de Oboe del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Oboe del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 420	ÓRGANO	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación, itinerario Órgano, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Órgano, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía del Órgano, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Órgano del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Órgano del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 421	ORQUESTA	- Título Superior de Música, Especialidad Dirección, itinerario Orquesta, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Dirección de Orquesta, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Dirección de Orquesta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 422	PERCUSIÓN	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación Percusión, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía de la Percusión, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Percusión, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Percusión del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Percusión del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 423	PIANO	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación, itinerario Piano, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía del Piano, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Piano, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Piano del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Piano del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 424	SAXOFÓN	- Título Superior de Música, especialidad Interpretación Saxofón, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Saxofón, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía del Saxofón, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Saxofón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Saxofón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 426	TROMBÓN	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación Trombón, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía del Trombón, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Trombón, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Trombón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Trombón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 427	TROMPA	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación Trompa, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Trompa, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Trompa, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Trompa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Trompa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 428	TROMPETA	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación Trompeta, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía de la Trompeta, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Trompeta, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Trompeta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Trompeta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 429	TUBA	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación Tuba, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía de la Tuba, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Tuba, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Tuba del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Tuba del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 431	VIOLA	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación Viola, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música Especialidad Pedagogía de la Viola, conforme al Real Decreto 617/1995



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Título Superior de Música, Especialidad Viola, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Viola del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Viola del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 432	VIOLA DA GAMBA	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación, itinerario Instrumentos de la música antigua: viola da gamba, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía de la Viola da Gamba, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Viola da Gamba, conforme al Real Decreto 617/1995
594 433	VIOLÍN	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación Violín, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía del Violín, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Violín, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Violín del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Violín del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores
594 434	VIOLONCHELO	- Título Superior de Música, Especialidad Interpretación Violonchelo, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía del Violoncello, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Violoncello, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor de Violoncello del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre - Título de Profesor Superior de Violoncello del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores
594 435	DANZA ESPAÑOLA	- Título Superior de Danza, Especialidad Coreografía e Interpretación, Danza Española, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza, Especialidad Pedagogía de la Danza, Danza Española, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza, Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad Danza Española, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Título Superior de Danza, Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Española, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Estudios equivalentes a los Superiores de Danza, según lo dispuesto en el Real Decreto 798/2005, de 1 de julio - Graduado o Graduada en Pedagogía de las Artes Visuales y Danza, mención en Danza y, además, acreditación de haber finalizado estudios oficiales de Danza Española con un nivel mínimo de grado medio o equivalente - Documentación acreditativa de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Española expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 899/2010, de 9 de julio
594 436	DANZA CLÁSICA	- Título Superior de Danza, Especialidad Coreografía e Interpretación, Danza Clásica, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza, Especialidad Pedagogía de la Danza, Danza Clásica, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza, Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad Danza Clásica, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Título Superior de Danza, Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Clásica, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Estudios equivalentes a los Superiores de Danza, conforme al Real Decreto 798/2005, de 1 de julio - Graduado o Graduada en Pedagogía de las Artes Visuales y Danza, mención en Danza y, además, acreditación de haber finalizado estudios oficiales de Danza Clásica con un nivel mínimo de grado medio o equivalente - Documentación acreditativa de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Clásica expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 899/2010, de 9 de julio
594 437	DANZA CONTEMPORÁNEA	- Título Superior de Danza, Especialidad Coreografía e Interpretación, Danza Contemporánea, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza, Especialidad Pedagogía de la Danza, Danza Contemporánea, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza, Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad Danza Contemporánea, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Título Superior de Danza, Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Contemporánea, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Estudios equivalentes a los Superiores de Danza, conforme al Real Decreto 798/2005, de 1 de julio - Graduado o Graduada en Pedagogía de las Artes Visuales y Danza, mención en Danza Contemporánea y, además, acreditación de haber finalizado estudios oficiales de Danza Contemporánea con un nivel mínimo de grado medio o equivalente - Documentación acreditativa de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Contemporánea expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 899/2010, de 9 de julio



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
594 438	FLAMENCO	- Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía e Interpretación, Baile Flamenco Regulado por el Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza, Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, Baile Flamenco - Título Superior de Danza, Especialidad Pedagogía de la Danza, Baile Flamenco - Título de Grado en Pedagogía de las Artes Visuales y Danza, y además Título Profesional de Flamenco, o de Técnico de Enseñanzas Profesionales de Flamenco
594 439	HISTORIA DE LA DANZA	- Título Superior de Danza, Especialidad Coreografía e Interpretación, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza, Especialidad Pedagogía de la Danza, conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza, Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Título Superior de Danza, Especialidad Pedagogía de la Danza, conforme al Real Decreto 1463/1999 - Estudios equivalentes a los Superiores de Danza, según lo dispuesto en el Real Decreto 798/2005, de 1 de julio - Documentación acreditativa de la completa superación de los estudios oficiales de Danza expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 899/2010, de 9 de julio - Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música Regulado por el Real Decreto 1393/2007 - Graduado o Graduada en Pedagogía de las Artes Visuales y Danza
594 116	ACROBACIA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Escenografía, o equivalente según Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo - Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, y además Especialización/Maestría de gimnasia artística, o Título Federativo Nivel III en gimnasia artística o Título Federativo Nivel III en gimnasia acrobática
594 441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, Itinerario Interpretación musical, conforme al Real Decreto 630/2010, regulado en el Decreto 259/2011 de 26 de julio - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, opción Teatro Musical, conforme al Real Decreto 754/1992, de 30 de mayo - Título Superior de Música: Especialidad Interpretación Itinerario: Canto, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, Especialidad Canto, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía del Canto Conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Canto del Plan regulado conforme el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores - Diploma Superior de Especialización para Solistas, expedido al amparo del Decreto 313/1970, de 29 de enero
594 007	CARACTERIZACIÓN	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Escenografía, conforme al Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, regulado por el Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Escenografía, conforme al Real Decreto 754/1992, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, conforme al Real Decreto 754/1992, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo
594 121	INDUMENTARIA	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Escenografía, conforme al Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, regulado por el Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Escenografía, conforme al Real Decreto 754/1992, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, conforme al Real Decreto 754/1992, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo
594 443	DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, conforme al Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, conforme al Real Decreto 754/1992, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo - Título Superior de Danza, Especialidad Pedagogía de la Danza Conforme al Real Decreto 632/2010 - Título Superior de Danza, Especialidad Coreografía e Interpretación de la Danza Regulado por el Real Decreto 632/2010 - Estudios equivalentes a los Superiores de Danza, según lo dispuesto en el Real Decreto 798/2005, de 1 de julio
594 444	DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, conforme al Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, conforme al Real Decreto 754/1992 o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo
594 445	DIRECCIÓN ESCÉNICA	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Dirección Escénica y Dramaturgia, conforme al Real Decreto 630/2010



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Dirección de Escena y Dramaturgia, conforme al Real Decreto 754/1992, de 26 de junio
594 118	DRAMATURGIA Y ESCRITURA DRAMÁTICA	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Dirección Escénica y Dramaturgia, conforme al Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Dirección de Escena y Dramaturgia, conforme al Real Decreto 754/1992, de 26 de junio
594 119	ESGRIMA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, conforme al Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, conforme al Real Decreto 754/1992 o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo - Licenciado o Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, y además Título de Técnico Deportivo Superior en Esgrima, según el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y el Real Decreto 912/2012 de 8 de junio
594 448	ESPACIO ESCÉNICO	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Dirección Escénica y Dramaturgia, conforme al Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Escenografía, conforme al Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Dirección de Escena y Dramaturgia, conforme al Real Decreto 754/1992, de 26 de junio - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Escenografía, conforme al Real Decreto 754/1992 o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo - Título Superior de Diseño, Especialidad en Diseño de interiores Conforme al Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo
594 449	EXPRESIÓN CORPORAL	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, según el Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, conforme al Real Decreto 754/1992 o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo - Licenciado o graduado o graduada en Ciencias del Deporte y, además, acreditación de haber finalizado Estudios Oficiales de Danza con un nivel mínimo de grado medio o equivalente
594 450	ILUMINACIÓN	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Escenografía, según el Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Escenografía, conforme al Real Decreto 754/1992 o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo
594 124	INTERPRETACIÓN EN EL TEATRO DE TEXTO	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación conforme al Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, conforme al Real Decreto 754/1992 o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo
594 452	INTERPRETACIÓN CON OBJETOS	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, conforme Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, conforme al Real Decreto 754/1992 o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo
594 123	INTERPRETACIÓN EN EL TEATRO MUSICAL	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, Itinerario Interpretación musical, conforme al Real Decreto 630/2010, regulado en el Decreto 259/2011 de 26 de julio - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, opción Teatro Musical, conforme al Real Decreto 754/1992, de 30 de mayo
594 454	INTERPRETACIÓN EN EL TEATRO DEL GESTO	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, regido por el Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Interpretación, conforme al Real Decreto 754/1992 o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo
594 455	LITERATURA DRAMÁTICA	- Título Superior de Arte Dramático, regulado por el Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, conforme al Real Decreto 754/1992 o Equivalente según el Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo - Graduado o Graduada en Español: Estudios Lingüísticos y Literarios - Graduado o Graduada en Español: Lengua y Literatura - Graduado o Graduada en Estudios Hispánicos, Lengua Española y sus Literaturas - Graduado o Graduada en Estudios Hispánicos, Lengua y Literatura - Graduado o Graduada en Filología Hispánica - Graduado o Graduada en Filología Románica - Graduado o Graduada en Lengua Española y Literaturas Hispánicas - Graduado o Graduada en Lengua Española y su Literatura - Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Española - Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Hispánicas - Graduado o Graduada en Lenguas Románicas y sus Literaturas - Graduado o Graduada en Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Graduado o Graduada en Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura Española - Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas y haber cursado Lengua Española y Literatura Española - Graduado o Graduada en Literatura General y Comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española - Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas y haber cursado Lengua Española y Literatura Española - Licenciado en Filología Hispánica (y sus homologaciones según el Real decreto 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos a los del Catálogo)
594 456	TÉCNICAS ESCÉNICAS	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Escenografía, conforme al Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Escenografía, conforme al Real Decreto 754/1992 o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo
594 129	TÉCNICAS GRÁFICAS PARA LA ESCENA	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Escenografía, conforme al Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Escenografía, conforme al Real Decreto 754/1992 o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo
594 120	ESTÉTICA E HISTORIA DEL ARTE	- Graduado o Graduada en Historia del Arte - Graduado o Graduada en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico - Licenciado en Historia del Arte, y sus homologaciones recogidas en el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el Real Decreto 1497/1987, de 27 noviembre
594 130	TEORÍA DE LAS ARTES DEL ESPECTÁCULO	- Título Superior de Arte Dramático, Especialidad Dirección Escénica y Dramaturgia regulado por el Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad Escenografía, conforme al Real Decreto 630/2010 - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad Dirección de Escena y Dramaturgia, conforme al Real Decreto 754/1992 conforme al Real Decreto 754/1992 o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo - Título Superior de Arte Dramático, Especialidad en Escenografía conforme al Real Decreto 754/1992 o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo
594 460	LENGUAJE MUSICAL	- Título Superior de Música, Especialidad Pedagogía, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical, conforme al Real Decreto 617/1995 - Título de Profesor Superior de Pedagogía Musical regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre o equivalente de planes anteriores - Título de Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores - Título de Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre
594 465	CANTE FLAMENCO	- Título Superior de Música, especialidad Flamenco, itinerario Cante Flamenco, conforme al Real Decreto 707/2011 - Título Superior de Música, especialidad Flamenco itinerario del Cante Flamenco, conforme al Real Decreto 631/2010 - Título Superior de Música, especialidad Flamenco, itinerario Cante Flamenco, conforme al Real Decreto 617/1995



**TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
(Código 595)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
595 501	CERÁMICA	- Graduado o Graduada en Bellas Artes - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural - Licenciado en Bellas Artes - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística o en Modelismo y Matricería Cerámica o en Recubrimientos Cerámicos y, además, uno de los siguientes títulos: • Arquitecto • Graduado o Graduada en Arquitectura • Graduado o Graduada en Arte • Graduado o Graduada en Artes • Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura • Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies • Graduado o Graduada en Fundamentos de (la) Arquitectura • Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo • Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales • Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales • Graduado o Graduada en Ingeniería Química • Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial • Ingeniero de Materiales • Ingeniero Industrial • Ingeniero Químico - Título Superior de Artes Plásticas, especialidad Cerámica (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.) - Título Superior de Cerámica Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.)
595 502	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS	- Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural - Licenciado en Bellas Artes, especialidad de Restauración y Conservación - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Arqueología Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo, y títulos recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo, correspondientes a la sección de Arqueología - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad Bienes Arqueológicos (Estudios L.O.E.)
595 503	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS ESCULTÓRICAS	- Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural - Licenciado en Bellas Artes, especialidad en Restauración y Conservación - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad Escultura (Estudios L.O.E.) - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Escultura Título equivalente a efectos de docencia según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo, y títulos recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo, correspondientes a la sección de Escultura
595 504	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS PICTÓRICAS	- Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural - Licenciado en Bellas Artes, especialidad de Restauración y Conservación - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Pintura, título equivalente a efectos de docencia según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo, y títulos recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo, correspondientes a la sección de Pintura - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Especialidad Pintura (Estudios L.O.E.)
595 505	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE TEXTILES	- Graduado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil - Ingeniero Industrial, especialidad Textil - Licenciado en Bellas Artes, especialidad de Restauración y Conservación - Título de Arquitecto, Graduado o Graduada, Ingeniero, Licenciado o titulación superior equivalente y, además, Título Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil (o sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 de noviembre) - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Textiles Título



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		equivalente a efectos de docencia según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad Textiles (Estudios L.O.E.)
595 506	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL DOCUMENTO GRÁFICO	- Graduado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural - Licenciado en Bellas Artes, especialidad de Restauración y Conservación - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Documento Gráfico Título equivalente a efectos de docencia según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad Documento Gráfico (Estudios L.O.E.)
595 507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	- Arquitecto - Graduado o Graduada en Arquitectura - Graduado o Graduada en Arte - Graduado o Graduada en Artes - Graduado o Graduada en Bellas Artes - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural - Graduado o Graduada en Creación y Diseño - Graduado o Graduada en Diseño - Graduado o Graduada en Diseño de Interiores - Graduado o Graduada en Diseño de Moda - Graduado o Graduada en Diseño Digital - Graduado o Graduada en Diseño Integral y Gestión de la Imagen - Graduado o Graduada en Diseño Multimedia y Gráfico - Graduado o Graduada en Diseño Visual de Contenidos Digitales - Graduado o Graduada en Diseño y Desarrollo de Videojuegos - Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda - Graduado o Graduada en Diseño/Design - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Graduado o Graduada en Fundamentos de (la) Arquitectura - Licenciado en Bellas Artes - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.) - Título Superior de Diseño (Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño L.O.E.)
595 508	DIBUJO TÉCNICO	- Arquitecto - Graduado o Graduada en Arquitectura - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica y Edificación - Graduado o Graduada en Bellas Artes - Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de (la) Edificación - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural - Graduado o Graduada en Diseño - Graduado o Graduada en Diseño de Interiores - Graduado o Graduada en Diseño Multimedia y Gráfico - Graduado o Graduada en Diseño Visual de Contenidos Digitales - Graduado o Graduada en Edificación - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Graduado o Graduada en Fundamentos de (la) Arquitectura - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil (en) Construcciones Civiles - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil (en) Hidrología - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil (en) Transportes y Servicios Urbanos - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil y Territorial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de(l) Producto/s



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Mecánico - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil - Graduado o Graduada de Ingeniería de Edificación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Ecotecnologías en Procesos Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Procesos Químicos Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Química Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas y Tecnología Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Caminos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería EléctricaGraduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y AutomáticaGraduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial) - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial) - Graduado o Graduada en Ingeniería MecánicaGraduado o Graduada en Ingeniería Mecánica (Rama Industrial) - Graduado o Graduada en Ingeniería Naval y Oceánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Radioelectrónica Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería Técnica Industrial - Graduado o Graduada en Tecnología de la Ingeniería Civil - Ingeniero Aeronáutico - Ingeniero Agrónomo - Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos - Ingeniero de Minas - Ingeniero de Montes - Ingeniero Industrial - Ingeniero Naval y Oceánico - Ingeniero Químico - Licenciado en Bellas Artes - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.) - Título Superior de Diseño (Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño L.O.E.) - Grado en Ingeniería Electrónica y Automática (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Ingeniería Eléctrica (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Ingeniería Mecánica (Resolución de 22 de febrero de 2023)
595 509	DISEÑO DE INTERIORES	- Arquitecto - Graduado o Graduada en Arquitectura - Graduado o Graduada en Diseño de Interiores - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura /Bachelor in Architectural Studies - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Graduado o Graduada en Fundamentos de (la) Arquitectura - Título de Diseño, especialidad Diseño de Interiores Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Amueblamiento, o en Arquitectura Efímera o en Escaparatismo o en Elementos de Jardín, o en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración, y además uno de los siguientes títulos: • Graduado o Graduada en Bellas Artes • Graduado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, • Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural • Licenciado en Bellas Artes • Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.) • Título Superior de Diseño, especialidad Gráfico o de Producto o de Moda - Título Superior de Diseño, especialidad de Interiores (Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño L.O.E.)
595 510	DISEÑO DE MODA	- Graduado o Graduada en Diseño de Moda - Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda - Graduado o Graduada en Gestión Industrial de la Moda - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Indumentaria o en Modelismo de



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		Indumentaria y, además, uno de los siguientes títulos: • Graduado o Graduada en Bellas Artes • Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales • Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural • Licenciado en Bellas Artes • Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.) • Título Superior de Diseño, especialidad de Interiores o Gráfico o de Producto - Título de Diseño, especialidad Diseño de Moda Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo - Título Superior de Diseño, especialidad de Moda (Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño L.O.E.)
595 511	DISEÑO DE PRODUCTO	- Arquitecto - Graduado o Graduada en Arquitectura - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Graduado o Graduada en Fundamentos de (la) Arquitectura - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de(l) Producto/s - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales - Ingeniero Industrial - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo y Maquetismo o en Modelismo Industrial o en Mobiliario o Ingeniero Técnico en Diseño Industrial o Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Diseño Industrial y, además, uno de los siguientes títulos: • Graduado o Graduada en Bellas Artes • Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales • Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural • Licenciado en Bellas Artes • Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.) • Título Superior de Diseño, especialidad de Interiores o Gráfico o de Moda - Título de Diseño, especialidad Diseño de Productos Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo - Título Superior de Diseño, especialidad de Producto (Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño L.O.E.)
595 512	DISEÑO GRÁFICO	- Graduado o Graduada en Artes y Diseño - Graduado o Graduada en Diseño - Graduado o Graduada en Diseño Digital - Graduado o Graduada en Diseño Multimedia y Gráfico - Licenciado en Bellas Artes, especialidad de Grabado y Diseño - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación o en Gráfica Interactiva o en Gráfica Audiovisual o en Gráfica Impresa o en Gráfica Publicitaria o en Ilustración o en Fotografía o en Cómic y, además, uno de los siguientes títulos: • Arquitecto • Graduado o Graduada en Arquitectura • Graduado o Graduada en Arte • Graduado o Graduada en Artes • Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales • Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural • Graduado o Graduada en Creación y Diseño • Graduado o Graduada en Diseño Integral y Gestión de la Imagen • Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura • Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies • Graduado o Graduada en Fundamentos de (la) Arquitectura • Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo • Licenciado en Bellas Artes • Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.) • Título Superior de Diseño, especialidad de Interiores o de Producto o de Moda • Grado en Bellas Artes (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Título Superior de Diseño (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Título de Diseño, especialidad Diseño Gráfico Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Título Superior de Diseño, especialidad Gráfico (Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño L.O.E.)
595 513	DISEÑO TEXTIL	- Graduado o Graduada en Diseño de Moda - Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda - Graduado o Graduada en Gestión Industrial de la Moda - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil - Ingeniero Industrial, especialidad Textil - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Arte Textil o Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil (o sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 de noviembre) y, además, uno de los siguientes títulos: • Arquitecto • Graduado o Graduada en Arquitectura • Graduado o Graduada en Bellas Artes • Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales • Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural • Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura • Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies • Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo • Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de(l) Producto/s • Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales • Graduado o Graduada en Fundamentos de (la) Arquitectura • Ingeniero Industrial • Licenciado en Bellas Artes • Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.) • Título Superior de Diseño de Interiores o Gráfico o de Producto - Título Superior de Diseño, especialidad de Moda (Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño L.O.E.)
595 514	EDICIÓN DE ARTE	- Licenciado en Bellas Artes, especialidad de Grabado y Diseño - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Grabado y Técnicas de Estampación o en Encuadernación Artística o en Edición de Arte y, además, uno de los siguientes títulos: • Graduado o Graduada en Arte • Graduado o Graduada en Artes • Graduado o Graduada en Artes y Diseño • Graduado o Graduada en Bellas Artes • Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales • Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural • Graduado o Graduada en Creación y Diseño • Graduado o Graduada en Diseño • Graduado o Graduada en Diseño Digital • Graduado o Graduada en Diseño Integral y Gestión de la Imagen • Graduado o Graduada en Diseño Multimedia y Gráfico • Licenciado en Bellas Artes • Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.) • Título Superior de Diseño de Interiores o de Producto o de Moda - Título Superior de Diseño Gráfico (Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño L.O.E.)
595 515	FOTOGRAFÍA	- Graduado o Graduada en Fotografía - Graduado o Graduada en Fotografía y Creación Digital - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía y, además, uno de los siguientes títulos: • Arquitecto • Graduado o Graduada en Arquitectura • Graduado o Graduada en Arte • Graduado o Graduada en Artes • Graduado o Graduada en Arte Electrónico y Digital • Graduado o Graduada en Audiovisual y Multimedia • Graduado o Graduada en Bellas Artes • Graduado o Graduada en Cine y Medios Audiovisuales • Graduado o Graduada en Cine y Televisión • Graduado o Graduada en Cinematografía y Artes Audiovisuales • Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		• Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual y Multimedia • Graduado o Graduada en Comunicación • Graduado o Graduada en Comunicación Publicitaria • Graduado o Graduada en Comunicación y Periodismo Audiovisuales • Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales • Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural • Graduado o Graduada en Creación y Diseño • Graduado o Graduada en Diseño Integral y Gestión de la Imagen • Graduado o Graduada en Diseño Visual de Contenidos Digitales • Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura • Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies • Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo • Graduado o Graduada en Fundamentos de (la) Arquitectura • Graduado o Graduada en Medios Audiovisuales • Graduado o Graduada en Periodismo • Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas • Licenciado en Bellas Artes • Licenciado en Comunicación Audiovisual • Licenciado en Periodismo • Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas • Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.) • Las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre - Título Superior de Diseño Gráfico (Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño L.O.E.)
595 516	HISTORIA DEL ARTE	- Arquitecto - Graduado o Graduada en Bellas Artes - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Graduado o Graduada en Historia del Arte - Graduado o Graduada en Historia del Arte y Arqueología - Graduado o Graduada en Historia del Arte y Gestión del Patrimonio Artístico - Graduado o Graduada en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico - Licenciado en Bellas Artes - Licenciado en Historia del Arte (y sus homologaciones según R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre sobre homologación de títulos del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 de noviembre)
595 517	JOYERÍA Y ORFEBRERÍA	- Graduado o Graduada en Bellas Artes, - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural - Licenciado en Bellas Artes - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Bisutería Artística o en Joyería Artística o en Orfebrería y Platería Artísticas y, además, uno de los siguientes títulos: • Arquitecto • Graduado o Graduada en Arquitectura • Graduado o Graduada en Diseño de Moda • Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda • Graduado o Graduada en Gestión Industrial de la Moda • Graduado o Graduada en Geología • Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura • Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies • Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo • Graduado o Graduada en Fundamentos de (la) Arquitectura • Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales • Graduado o Graduada en Ingeniería de Minas • Graduado o Graduada en Ingeniería Geológica • Ingeniero de Materiales • Ingeniero de Minas • Ingeniero Geólogo • Licenciado en Geología



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		• Título Superior de Diseño de Interiores o Gráfico • Las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.) - Título Superior de Diseño de Moda (Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño L.O.E.) - Título Superior de Diseño de Producto (Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño L.O.E.)
595 518	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: CERÁMICA Y VIDRIO	- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Recubrimientos Cerámicos o en Cerámica Artística o en Modelismo y Matricería Cerámica o en Artes del Vidrio o en Vidrieras Artísticas y, además, uno de los siguientes títulos: • Arquitecto • Graduado o Graduada en Arquitectura • Graduado o Graduada en Bellas Artes • Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales • Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural • Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura • Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies • Graduado o Graduada en Física • Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo • Graduado o Graduada en Fundamentos de (la) Arquitectura • Graduado o Graduada en Geología • Graduado o Graduada en Ingeniería de los Materiales • Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de(l) Producto/s • Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales • Graduado o Graduada en Ingeniería Física • Graduado o Graduada en Ingeniería Geológica • Graduado o Graduada en Química • Ingeniero de Materiales • Ingeniero Geólogo • Ingeniero Industrial • Ingeniero Químico • Licenciado en Bellas Artes • Licenciado en Física • Licenciado en Geología • Licenciado en Química • Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.) • Título Superior de Diseño de Interiores o Gráfico o de Moda • Las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre - Título Superior de Diseño de Producto (Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño L.O.E.) - Título Superior de Artes Plásticas, especialidad Cerámica (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.) - Título Superior de Artes Plásticas, especialidad Vidrio (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.)
595 519	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	- Graduado o Graduada en Biología - Graduado o Graduada en Biología Ambiental - Graduado o Graduada en Bioquímica - Graduado o Graduada en Bioquímica y Biología Molecular - Graduado o Graduada en Bioquímica y Ciencias Biomédicas - Graduado o Graduada en Biotecnología - Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural - Graduado o Graduada en Física - Graduado o Graduada en Geología - Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de(l) Producto/s - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería Física - Graduado o Graduada en Ingeniería Geológica - Graduado o Graduada en Ingeniería Química - Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Graduado o Graduada en Química - Ingeniero de Materiales - Ingeniero Geólogo - Ingeniero Industrial - Ingeniero Químico - Licenciado en Bellas Artes, especialidad Conservación y Restauración - Licenciado en Biología - Licenciado en Bioquímica - Licenciado en Biotecnología - Licenciado en Ciencias Ambientales - Licenciado en Física - Licenciado en Geología - Licenciado en Química - Las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.)
595 520	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO	- Arquitecto - Graduado o Graduada en Arquitectura - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica - Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica y Edificación - Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de (la) Edificación - Graduado o Graduada en Edificación - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Graduado o Graduada en Fundamentos de (la) Arquitectura - Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil (en) Construcciones Civiles - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil (en) Hidrología - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil (en) Transportes y Servicios Urbanos - Graduado o Graduada en Ingeniería Civil y Territorial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de(l) Producto/s - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Mecánico - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil - Graduado o Graduada en Ingeniería de Ecotecnologías en Procesos Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Procesos Químicos Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería de Química Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas y Tecnología Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología Naval - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Caminos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales - Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica (Rama Industrial) - Graduado o Graduada en Ingeniería Naval y Oceánica - Graduado o Graduada en Ingeniería Técnica Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales - Graduado o Graduada en Tecnología de la Ingeniería Civil - Ingeniero Aeronáutico - Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos - Ingeniero de Materiales - Ingeniero de Minas - Ingeniero de Organización Industrial - Ingeniero Geólogo - Ingeniero Industrial - Ingeniero Naval y Oceánico



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Ingeniero Químico - Licenciado en Bellas Artes, especialidad Grabado y Diseño - Título Superior de Diseño (Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño L.O.E.)
595 521	MEDIOS AUDIOVISUALES	- Graduado o Graduada en Arte Electrónico y Digital - Graduado o Graduada en Audiovisual y Multimedia - Graduado o Graduada en Bellas Artes y haber cursado Audiovisuales - Graduado o Graduada en Cine y Medios Audiovisuales - Graduado o Graduada en Cine y Televisión - Graduado o Graduada en Cinematografía y Artes Audiovisuales - Graduado o Graduada en Comunicación - Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual - Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual y Multimedia - Graduado o Graduada en Comunicación Publicitaria - Graduado o Graduada en Comunicación y Periodismo Audiovisuales - Graduado o Graduada en Diseño Visual de Contenidos Digitales - Graduado o Graduada en Medios Audiovisuales - Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas - Licenciado en Bellas Artes, especialidad Grabado y Diseño - Licenciado en Comunicación Audiovisual - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación o en Gráfica Interactiva o en Gráfica Audiovisual o en Gráfica Impresa o en Gráfica Publicitaria o en Ilustración o en Fotografía o en Cómic y, además, uno de los siguientes títulos: • Graduado o Graduada en Arte • Graduado o Graduada en Artes • Graduado o Graduada en Artes y Diseño • Graduado o Graduada en Bellas Artes • Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales • Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural • Graduado o Graduada en Creación y Diseño • Graduado o Graduada en Diseño • Graduado o Graduada en Diseño Digital • Graduado o Graduada en Diseño Integral y Gestión de la Imagen • Graduado o Graduada en Diseño Multimedia y Gráfico • Graduado o Graduada en Diseño Visual de Contenidos Digitales • Graduado o Graduada en Diseño y Desarrollo de Videojuegos • Graduado o Graduada en Ingeniería Multimedia • Licenciado en Bellas Artes • Título Superior de Diseño, especialidad de Interiores o de Producto o de Moda • Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.) - Título Superior de Diseño, especialidad Gráfico (Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño L.O.E.)
595 522	MEDIOS INFORMÁTICOS	- Graduado o Graduada en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Diseño y Desarrollo de Videojuegos - Graduado o Graduada en Diseño Digital - Graduado o Graduada en Diseño Visual de Contenidos Digitales - Graduado o Graduada en Gestión Informática Empresarial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Informática y Servicios - Graduado o Graduada en Ingeniería de Computadores - Graduado o Graduada en Ingeniería de Datos - Graduado o Graduada en Ingeniería de la Ciberseguridad - Graduado o Graduada en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Información - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Electrónicos - Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas TIC - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería del Software - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones - Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería en Informática - Graduado o Graduada en Ingeniería en Informática de Sistemas - Graduado o Graduada en Ingeniería en Matemática Aplicada al Análisis de Datos - Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de la Información - Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación - Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas de Información - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática del Software - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Sistemas de Información - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas - Graduado o Graduada en Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales - Graduado o Graduada en Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos - Graduado o Graduada en Ingeniería Multimedia - Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática - Graduado o Graduada en Matemática Computacional y Analítica de Datos - Graduado o Graduada en Sistemas de Información - Graduado o Graduada en Tecnologías de Telecomunicación - Grado en Arte Electrónico y Digital (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Grado en Diseño Digital y Tecnologías Creativas (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Ingeniero de Telecomunicaciones - Ingeniero en Informática - Licenciado en Bellas Artes, especialidad Grabado y Diseño - Licenciado en Informática - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación o en Gráfica Interactiva o en Gráfica Audiovisual o en Gráfica Impresa o en Gráfica Publicitaria o en Ilustración o en Fotografía o en Cómic y, además, una de los siguientes títulos: • Graduado o Graduada en Arte • Graduado o Graduada en Artes • Graduado o Graduada en Artes y Diseño • Graduado o Graduada en Bellas Artes • Graduado o Graduada en Creación y Diseño • Graduado o Graduada en Diseño • Graduado o Graduada en Diseño Integral y Gestión de la Imagen • Graduado o Graduada en Diseño Multimedia y Gráfico • Licenciado en Bellas Artes • Título Superior de Diseño de Interiores o de Producto o de Moda - Título Superior de Diseño Gráfico (Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño L.O.E.)
595 523	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN	- Graduado o Graduada en Administración de Empresas - Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas - Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas - Graduado o Graduada en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación - Graduado o Graduada en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos - Graduado o Graduada en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos - Graduado o Graduada en Ciencias Económicas - Graduado o Graduada en Ciencias Empresariales - Graduado o Graduada en Creación, Administración y Dirección de Empresas - Graduado o Graduada en Derecho - Graduado o Graduada en Economía - Graduado o Graduada en Empresa y Tecnología - Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial y Logística - Graduado o Graduada en Ingeniería y Gestión Empresarial



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Empleo - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Ocupación - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas - Licenciado en Ciencias del Trabajo - Licenciado en Derecho - Licenciado en Economía - Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado - Ingeniero en Organización Industrial - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
595 524	VIDRIO	- Graduado o Graduada en Bellas Artes - Graduado o Graduada en Geología - Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales - Graduado o Graduada en Ingeniería Geológica - Graduado o Graduada en Ingeniería Química - Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial - Graduado o Graduada en Química - Ingeniero de Materiales - Ingeniero Geólogo - Ingeniero Químico - Licenciado en Bellas Artes - Licenciado en Geología - Licenciado en Química - Título Superior de Artes Plásticas, especialidad Vidrio (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.) - Título Superior del Vidrio Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo - Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre
595 525	VOLUMEN	- Arquitecto - Graduado o Graduada en Arquitectura - Graduado o Graduada en Arte - Graduado o Graduada en Bellas Artes - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Graduado o Graduada en Fundamentos de (la) Arquitectura - Licenciado en Bellas Artes - Título Superior de Artes Plásticas, especialidad Vidrio o Cerámica (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.) - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.) - Título Superior de Diseño (Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño L.O.E.)



TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (Código 596)

Tanto el requisito de dos años de experiencia profesional en un campo laboral relacionado con la especialidad a la que se aspira requerido en algunas especialidades, como el de dos años de experiencia profesional en un campo laboral relacionado con la especialidad a la que se aspira que debe acreditarse junto con el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño para ser declarado equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004 de 5 de marzo para el ingreso en este cuerpo, se acreditarán en la forma en que se determine en las convocatorias.

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
596 601	ARTESANÍA Y ORNAMENTACIÓN CON ELEMENTOS VEGETALES	- Graduado o Graduada en Bellas Artes - Licenciado en Bellas Artes, especialidad de Grabado y Diseño - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Arte Floral • En Arte Textil - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad
596 602	BORDADOS Y ENCAJES	- Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Diseño de Moda, Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda o Licenciado en Bellas Artes y, además, una de las siguientes opciones: • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad • Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos de formación en cursos relacionados con la especialidad • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Bordados y Reposteros (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Encajes Artísticos (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Bordados y Reposteros • En Encajes Artísticos - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad
596 603	COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS	- Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Artes Aplicadas de la Madera • En Estilismo de Indumentaria - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad - Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en Bellas Artes y, además, una de las siguientes opciones: • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad • Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos de formación en cursos relacionados con la especialidad • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la Familia Artes Aplicadas a la Indumentaria • Título de Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel (L.O.E.) • Título de Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzados y Complementos (L.O.E.) - Graduado o Graduada en Diseño de Moda - Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda - Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores) y, además: • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas escultóricas en Piel • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad
596 604	DORADO Y POLICROMÍA	- Graduado o Graduada en Bellas Artes



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural - Licenciado en Bellas Artes - Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores) y, además, una de las siguientes opciones: • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Dorado, Plateado y Policromía • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Madera (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Madera Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad - Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores L.O.E.)
596 605	EBANISTERÍA ARTÍSTICA	- Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores) y, además, una de las siguientes opciones: • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ebanistería Artística • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Madera (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Mobiliario (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Artes Aplicadas de la Madera • En Mobiliario - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad
596 606	ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA	- Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en Bellas Artes y, además, una de las siguientes opciones: • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Encuadernación Artística (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad • Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos de formación en cursos relacionados con la especialidad • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Encuadernación Artística Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad
596 607	ESMALTES	- Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en Bellas Artes y, además, una de las siguientes opciones: • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad • Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos de formación en cursos relacionados con la especialidad • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Esmalte Artístico al Fuego sobre Metales (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Esmalte Artístico al Fuego Sobre Metales Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad
596 608	FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN	- Graduado o Graduada en Fotografía - Graduado o Graduada en Fotografía y Creación Digital - Licenciado en Bellas Artes, especialidad de Grabado y Diseño - Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores) y, además, una de las siguientes opciones: • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica impresa • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía Artística (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Audiovisual (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Interactiva (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Fotografía Artística • En Gráfica Publicitaria • En Ilustración - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad
596 609	MODELISMO Y MAQUETISMO	- Arquitecto - Graduado o Graduada en Arquitectura - Graduado o Graduada en Bellas Artes - Graduado o Graduada en Diseño de Interiores - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura - Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies - Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Graduado o Graduada en Fundamentos de (la) Arquitectura - Licenciado en Bellas Artes - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Amueblamiento • En Arquitectura Efímera • En Elementos de Jardín • En Modelismo y Maquetismo • En Proyectos y Dirección de Obras de Decoración • En Mobiliario • En Escaparatismo • En Modelismo Industrial - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad
596 010	MOLDES Y REPRODUCCIONES	- Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores) y, además: • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Moldes y Reproducciones Escultóricas, o • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas del Metal (Resolución de 22 de febrero de 2023)



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		• Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo y Matricería Cerámica (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Artes Aplicadas de la Escultura • En Artes Aplicadas del Metal • En Modelismo y Matricería Cerámica - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad
596 611	MUSIVARIA	- Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en Bellas Artes y, además, una de las siguientes opciones: • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Mosaicos (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad • Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos de formación en cursos relacionados con la especialidad • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Mosaicos Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo (Para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad)
596 612	TALLA EN PIEDRA Y MADERA	- Graduado o Graduada en Bellas Artes - Licenciado en Bellas Artes, especialidad Escultura - Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores) y, además, una de las siguientes opciones: • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Madera • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Piedra • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Madera (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Piedra (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Artes Aplicadas de la Escultura • En Artes Aplicadas de la Madera • En Artes Aplicadas de la Piedra - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad
596 613	TÉCNICAS CERÁMICAS	- Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores) y, además, una de las siguientes opciones: • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Recubrimientos Cerámicos • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo y Matricería Cerámica • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo y Matricería Cerámica (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Pavimentos y Revestimientos Cerámicos (Resolución de 22 de febrero de 2023) - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Cerámica Artística



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		• En Modelismo y Matricería Cerámica • En Pavimentos y Revestimientos Cerámicos - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad - Título Superior en Artes Plásticas, especialidad Cerámica (Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño L.O.E.)
596 614	TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACIÓN	- Licenciado en Bellas Artes, especialidad Grabado y Diseño - Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores) y, además, una de las siguientes opciones: • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Grabado y Técnicas de Estampación (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Edición de Arte Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo (Para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad) - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Grabado y Técnicas de Estampación • En Ilustración - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad
596 615	TÉCNICAS DE JOYERÍA Y BISUTERÍA	- Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en Bellas Artes y, además, una de las siguientes opciones: • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Bisutería Artística (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Joyería Artística (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad • Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos de formación en cursos relacionados con la especialidad • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Bisutería Artística • En Joyería Artística - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad
596 616	TÉCNICAS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	- Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en Bellas Artes, y, además, una de las siguientes opciones: • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Orfebrería y Platería Artísticas (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad • Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos de formación en cursos relacionados con la especialidad • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Orfebrería y Platería Artísticas Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad)
596 617	TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN	- Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en Bellas Artes, y, además, una de las siguientes opciones: • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad • Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos de formación en cursos relacionados con la especialidad • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la Familia Artes Aplicadas a la Indumentaria • Título de Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel (L.O.E.) • Título de Técnico Superior en Patronaje (LOGSE) • Título de Técnico Superior en Patronaje y Moda (L.O.E.) • Título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos (L.O.E.) - Graduado o Graduada en Diseño de Moda - Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Estilismo de Indumentaria • En Modelismo de Indumentaria - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad
596 618	TÉCNICAS DEL METAL	- Título de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado o Graduada, Título Superior en Enseñanzas Artísticas, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Diplomado (o titulaciones equivalentes a las anteriores), y, además, una de las siguientes opciones: • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Metal • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fundición Artística • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas del Metal (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad - Una de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Artes Aplicadas de la Escultura • En Artes Aplicadas del Metal - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad
596 619	TÉCNICAS MURALES	- Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en Bellas Artes y, además, una de las siguientes opciones: • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas al Muro (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad • Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos de formación en cursos relacionados con la especialidad • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo - Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas al Muro Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad
596 620	TÉCNICAS TEXTILES	- Graduado o Graduada en Diseño de Moda - Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Arte Textil • En Colorido de Colecciones • En Estampaciones y Tintados Artísticos • En Estilismo de Tejidos de Calada • En Tejidos de Bajo Lizo - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad
596 621	TÉCNICAS VIDRIERAS	- Graduado o Graduada en Bellas Artes, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural o Licenciado en Bellas Artes y, además, una de las siguientes opciones: • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas al Muro (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes del Vidrio (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Vidrieras Artísticas (Resolución de 22 de febrero de 2023) • Experiencia profesional de al menos 2 años en un campo laboral relacionado con la especialidad • Haber cursado o impartido de forma presencial al menos 30 créditos de formación en cursos relacionados con la especialidad • Haber ocupado el mismo puesto durante un curso académico completo - Uno de los siguientes Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, equivalente a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo: • En Artes Aplicadas al Muro • En Artes del Vidrio • En Vidrieras Artísticas - Y, además, para que el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño presentado sea equivalente a efectos de docencia se tendrán que acreditar, en la forma en que se determine en la correspondiente convocatoria, dos años de experiencia profesional relacionada con la especialidad - Título Superior en Artes Plásticas, especialidad Vidrio (Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño L.O.E.)

**TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE MAESTROS (CÓDIGO 597)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
597 031	EDUCACIÓN INFANTIL	- Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil - Maestro especialidad de Educación Infantil (R.D. 1440/1991) - Diplomado en Profesorado de Educación General Básica especialidad de Preescolar
597 038	EDUCACIÓN PRIMARIA	- Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria - Maestro especialidad de Educación Primaria (R.D. 1440/1991) - Maestro (R.D. 1440/1991) en cualquiera de sus especialidades - Diplomado en Profesorado de Educación General Básica en cualquiera de sus especialidades - Maestro de Primera enseñanza (Plan de estudios de 1967) - Maestro de Enseñanza Primaria (Plan de estudios de 1950)
597 035	MÚSICA	- Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Música - Maestro especialidad de Educación Musical (R.D. 1440/1991)
597 034	EDUCACIÓN FÍSICA	- Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Educación Física - Maestro especialista de Educación Física (R.D. 1440/1991)
597 032 597 033 597 039 597 080	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS (032) FRANCÉS (033) ALEMÁN (039) PORTUGUÉS (080)	- Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en lengua extranjera en el idioma correspondiente y, además, la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas - Maestro especialidad de Lengua Extranjera (R.D. 1440/1991) en el idioma correspondiente - Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, especialidad de Filología en el idioma correspondiente - Maestro, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria que, sin haber cursado los estudios en la especialidad del idioma correspondiente, acompañe alguno de los títulos, diplomas o certificaciones que se detallan a continuación: • Licenciatura o grado correspondiente en: Filología, Filosofía y Letras (sección Filología), Traducción e Interpretación, Lenguas modernas y sus literaturas o título de grado equivalente, en el idioma correspondiente • Diplomatura en Traducción e Interpretación en el idioma correspondiente • Certificado de aptitud o nivel intermedio B2, certificado de nivel avanzado C1 o nivel avanzado C2 en la lengua extranjera correspondiente de la Escuela Oficial de Idiomas o para INGLÉS • First Certificate in English (FCE-Universidad de Cambridge) • Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge) • Certificate of Proficiency in English (CPE-Universidad de Cambridge) • Integrated Skills in English examinations ISE II B2, ISE III C1, ISE IV C2 (ISE Trinity College) • Graded Examinations in Spoken English (GESE), grades 8,9,10,11,12 (GESE Trinity College) • Aptis for teachers B2, Aptis general B2, Aptis C (British Council) • AIM AWARDS en ESOL international (Nivel 1-B2, Nivel 2-C1) (Anglia Examinations Syndicate Limited) • Pearson Edexcel Level 1 certificate on ESOL international (PTE General Level 3,4) (Pearson Educación S.A.) • Certificate in ESOL International (Listening, Reading, Writing) (Level 1-Communicator B2, Level 2-Expert C1, Level 3-Mastery C2) y Certificate in ESOL International (Speaking) (Level 1-Communicator B2, Level 2-Expert C1, Level 3-Mastery C2) (LanguageCert) • TOEFL iBT (Test of English as a Foreign Language), puntuación 72-94 (B2), 95-120 (C1) (Educational Testing Service) • TOEIC Listening and Reading Test (puntuación 785-944, B2; 945-990, C1), y TOEIC Speaking & Writing Test (puntuación Speaking 160-179, B2; 180-200, C1; puntuación Writing 150-179, B2; 180-200, C1) (Capman Testing Solutions SL) • IELTS (International English Language Testing System) Puntuación de 5,5 a 6,5 puntos (B2), de 7 a 8 puntos (C1), de 8,5 a 9 puntos (C2) (British Council) • LINGUASKILL, puntuación entre 160-179 (B2), mayor o igual a 180 (C1) (Fundación UCLES, Cambridge Assessment English España y Portugal) para FRANCÉS • Diplôme de Langue Française (DL-Alliance Française) • Diplôme d'Études en Langue Française (DEL F second degré o B2-Alliance Française) • Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS-Alliance Française) • Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF, DALF C1 o C2-Alliance Française)



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Diplôme de Hautes Études Françaises (DHEF-Alliance Française) para ALEMÁN - Goethe-Zertifikat B2, C1, C2 (Goethe Institut) - Zertifikat Deutsch für den Beruf (ZdFB) (Goethe Institut) - Prüfung Wirtschaftsdeutsch International (PWD) (Goethe Institut) - Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP) (Goethe Institut) - Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) (Goethe Institut) - Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS) (Goethe Institut) - Großes Deutsches Sprachdiplom (GDS) (Goethe Institut) - TestDaF Nivel 3, 4, 5 (TDN 3,4,5) (Goethe Institut) para PORTUGUÉS - Diploma Intermédio de Português Língua Estrangeira (DIPLE) - Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira (DAPLE) - Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira (DUPLE) - Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros (CELPE-Bras) Intermediário superior (B2), Avançado (C1), Avançado superior(C2)
597 036	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	- Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Pedagogía Terapéutica o aquellas otras menciones cuyo currículo esté específicamente relacionado con la atención al alumnado con necesidades educativas especiales - Maestro especialidad de Educación Especial (R.D. 1440/1991) - Diplomado en Profesorado de Educación General Básica especialidad Educación Especial
597 037	AUDICIÓN Y LENGUAJE	- Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Audición y Lenguaje - Maestro especialidad de Audición y Lenguaje (R.D. 1440/1991)



TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (CÓDIGO 598)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
598 001	COCINA Y PASTELERÍA	- Graduado o Graduada en Gastronomía - Graduado o Graduada en Gastronomía y Artes Culinarias - Técnico Especialista en Hostelería - Técnico Superior en Restauración - Técnico Superior en Dirección de Cocina (Título L.O.E.) - Técnico Superior en Dirección de Servicios en Restauración (Título L.O.E.)
598 002	ESTÉTICA	- Técnico Especialista en Estética - Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional (Título L.O.E.) - Técnico Superior en Estética - Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar (Título L.O.E.)
598 003	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	- Graduado o Graduada en Diseño Industrial - Técnico Especialista Ebanista - Técnico Especialista en Construcción Industrial de Madera - Técnico Especialista en Diseño y Fabricación de Muebles - Técnico Especialista en Madera - Técnico Especialista Modelista de Fundición - Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble - Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento (Título L.O.E.) - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble - Título Superior de Diseño, especialidad: Diseño de Producto
598 004	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	- Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales - Diplomado de la Marina Civil: Sección Náutica - Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval - Diplomado en Máquinas Navales - Diplomado en Navegación Marítima - Diplomado en Radioelectrónica Naval - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Graduado o Graduada en Ingeniería Marina - Graduado o Graduada en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo - Graduado o Graduada en Ingeniería Radioelectrónica Naval - Graduado o Graduada en Marina - Graduado o Graduada en Náutica y Transporte Marítimo - Graduado o Graduada en Tecnologías Marinas - Ingeniero de Materiales - Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial - Ingeniero Industrial - Ingeniero Naval y Oceánico - Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidades en Aeromotores, en Aeronavegación, en Aeronaves o en Equipos y Materiales Aeroespaciales - Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales - Ingeniero Técnico de Minas, especialidades en Explotación de Minas, en Instalaciones Electromecánicas Mineras, en Mineralurgia y Metalurgia, en Recursos Energéticos o en Combustibles y Explosivos - Ingeniero Técnico de Obras Públicas - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad o especialidad en Mecánica - Ingeniero Técnico Naval, especialidades en Estructuras Marinas o en Propulsión y Servicios del Buque - Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales - Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica - Licenciado en Máquinas Navales - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo - Licenciado en Radioelectrónica Naval - Técnico Superior Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
598 005	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	- Graduado o Graduada en Diseño de Producto - Graduado o Graduada en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto - Graduado o Graduada en Diseño Industrial - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
		- Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas Industriales - Técnico Especialista en Control de Calidad - Técnico Especialista en Fabricación Mecánica - Técnico Especialista en Matricería y Moldes - Técnico Especialista en Micromecánica de Instrumentos - Técnico Especialista en Micromecánica de Máquinas Herramientas - Técnico Especialista en Micromecánica y Relojería - Técnico Especialista en Montaje y Construcción de Maquinaria - Técnico Especialista en Máquinas-Herramientas - Técnico Especialista en Utillajes y Montajes Mecánicos - Técnico Especialista Instrumentista en Sistemas de Medida - Técnico Especialista Mecánico de Armas - Técnico Superior en Producción por Mecanizado - Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica (Título L.O.E.)
598 006	PATRONAJE Y CONFECCIÓN	- Graduado o Graduada en Diseño de Moda - Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda - Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil - Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil - Técnico Especialista en Confección a Medida de Señora - Técnico Especialista en Confección de Tejidos - Técnico Especialista en Confección Industrial de Prendas Exteriores - Técnico Especialista en Confección Industrial de Prendas Interiores - Técnico Especialista en Producción en Industrias de la Confección - Técnico Especialista en Sastrería y Modistería - Técnico Superior en Patronaje - Técnico Superior en Patronaje y Moda (Título L.O.E.) - Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial - Título Superior de Diseño, especialidad Diseño de Moda
598 007	PELUQUERÍA	- Técnico Especialista en Peluquería - Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal - Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa (Título L.O.E.) - Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional (Título L.O.E.) - Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería (Título L.O.E.)
598 008	PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS	- Graduado o Graduada en Bellas Artes - Graduado o Graduada en Industria Digital - Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas - Técnico Especialista en Composición - Técnico Especialista en Composición de Artes Gráficas - Técnico Especialista en Encuadernación - Técnico Especialista en Impresión - Técnico Especialista en Procesos Gráficos - Técnico Especialista en Reproducción Fotomecánica - Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica (Título L.O.E.) - Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas - Título Superior de Diseño, especialidad: Diseño Gráfico - Grado en Bellas Artes (Resolución de 22 de febrero de 2023)
598 009	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	- Graduado o Graduada en Ciencias Culinarias y Gastronómicas - Graduado o Graduada en Ciencias Gastronómicas - Técnico Especialista en Hostelería - Técnico Superior en Dirección de Cocina (Título L.O.E.) - Técnico Superior en Dirección de Servicios en Restauración (Título L.O.E.) - Técnico Superior en Restauración



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
598 010	SOLDADURA	- Técnico Especialista en Calderería en Chapa Estructural - Técnico Especialista en Construcciones Metálicas - Técnico Especialista en Construcción Naval - Técnico Especialista en Fabricación Soldada - Técnico Especialista en Soldadura - Técnico Especialista Trazador Naval - Técnico Superior en Construcciones Metálicas - Técnico Superior en Construcciones Metálicas (Título L.O.E.)